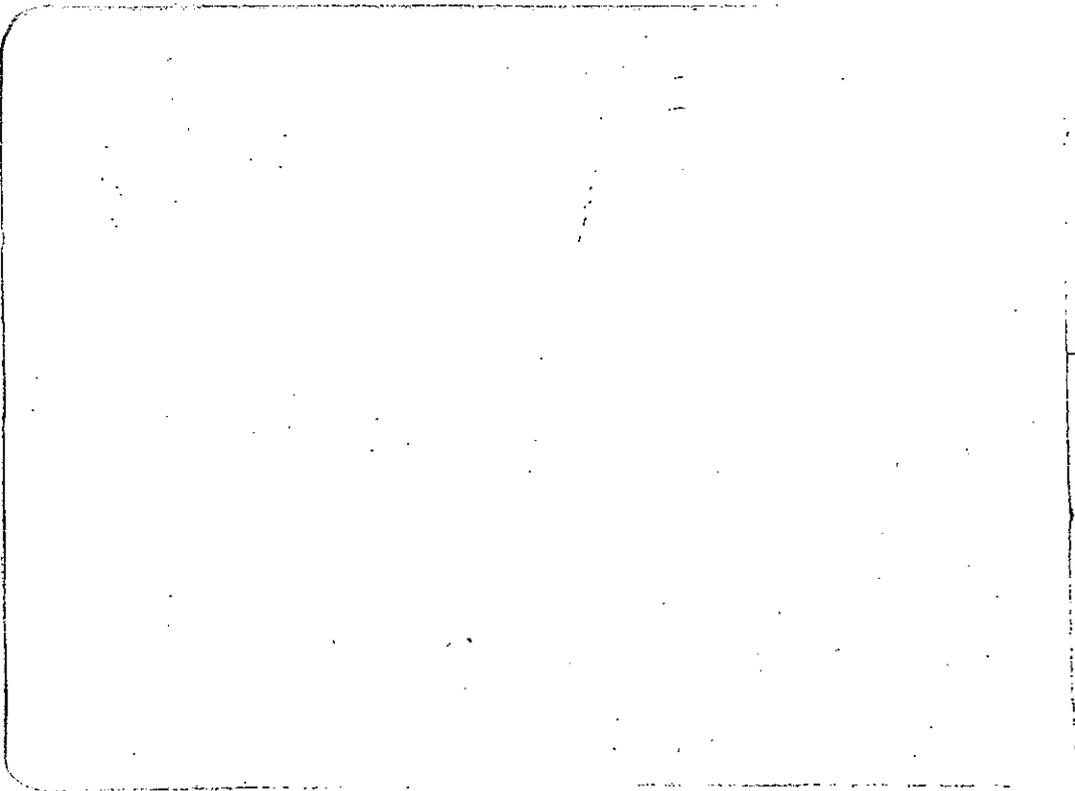




# NOTARIA VIGÉSIMO SEGUNDA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

a su cargo los protocolos de los Notarios  
Dr. Fabián Solano y Dr. Manuel José Aguirre

24



COPIA: PRIMERA

GAD DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA	
OFICINA DE RECAUDACIONES	NO CONSTA CATASTRADO
NO PAGA CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS	
U OTROS CONCEPTOS	
<i>[Handwritten Signature]</i>	
FECHA:	05/03/2015

## Notaría 2

DR. ALEX MEJÍA VITERI

**QUITO**  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

13 MAR 2015

TESORERIA  
René Marca C.

DIGITALIZADO  
fecha: 13/3/2015  
Rep: [Handwritten]

23-0111-084

153. cinco cuarenta y tres





Factura: 001-003-000001122



20151701022P00538

Notaria 22  
DR. ALEX MEJIA VITERI

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI  
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO

Escritura N°:		20151701022P00538					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE FEBRERO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LUZ AMPARITO AUCAY	POR SUS PROPIOS DERECHOS.	CÉDULA	1709980740	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ROSERO BUITRON HUMBERTO ALCIBAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400792750	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	FOLLECO DELGADO SEGUNDO EXEQUIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001899596	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:		COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES					
OBJETO/OBSERVACIONES:		COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES DEL 2.51%					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		1000.00					

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI  
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

CIENTO CINCUENTA y dos  
- 152 -

1

2

3

4

5

6

7

**NOTARIA VIGÉSIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**

8

**CONTRATO**

9

**COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**

10

**CUANTÍA:**

11

**\$1.000.00USD**

12

**DI 2 COPIAS**

13

**G.C.**

14

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano,

15

Capital de la República del Ecuador, hoy día **jueves veinte y**

16

**seis de febrero del año dos mil quince**, ante mí doctor **ALEX**

17

**DAVID MEJÍA VITERI, NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL**

18

**CANTÓN QUITO**, comparecen por una parte la señora **LUZ**

19

**AMPARITO AUCAY, viuda**, por sus propios derechos a quien en

20

adelante se le denominará "**LA VENDEDORA**" y por otra parte

21

los señores **SEGUNDO EXEQUIEL FOLLECO DELGADO**,

22

**soltero** por sus propios derechos y **HUMBERTO ALCIBAR**

23

**ROSETO BUITRON, casado con la señora Blanca Lorena**

24

**Folleco Delgado**, por sus propios derechos a quien en adelante

25

se les denominará "**LOS COMPRADORES**". Los

26

comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de

27

Quito, legalmente capaces a quienes de conocer doy fe por haber

28

presentado su cédula de ciudadanía y papeleta de votación,

1 ocho; posteriormente se fracciona el mencionado lote en tres  
2 lotes (lotes números UNO, DOS y TRÉS), mediante autorización  
3 de subdivisión número cero nueve guión cinco cero tres tres  
4 cuatro ocho ocho guión uno (09-5033488-1) de fecha cuatro de  
5 febrero del dos mil diez, otorgado por la Administración Zonal  
6 Calderón, protocolizada ante el Notario Vigésimo Segundo,  
7 doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, el dieciséis de junio del  
8 dos mil diez, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón  
9 Quito el veintiocho de junio del dos mil diez. Cabe aclarar que del  
10 lote de terreno número dos se han realizado varias ventas de  
11 derechos y acciones anteriormente. TERCERA.- OBJETO  
12 CONTRATO DE COMPRA VENTA DE DERECHOS Y  
13 ACCIONES.- Con los antecedentes expuestos la Vendedora  
14 señora LUZ AMPARITO AUCAY, en la calidad que queda  
15 indicada, libre y voluntariamente y por sus propios derechos da  
16 en venta real y perpetua enajenación a favor de SEGUNDO  
17 EXEQUIEL FOLLECO DELGADO y HUMBERTO ALCIBAR  
18 ROSERO BUITRON, EL DOS PUNTO NOVENTA Y CUATRO  
19 POR CIENTO DE LOS DERECHOS Y ACCIONES (2.94%)  
20 SOBANTES fincados en el lote de terreno signado con el  
21 número DOS referido en la cláusula segunda de este contrato.  
22 Lote de terreno circunscrito dentro de los siguientes linderos  
23 generales: Por el NORTE: en ochenta y nueve punto sesenta y  
24 tres metros con calle Francisco Guañuna; por el SUR: en  
25 ochenta y uno punto veintidós con el lote macro número tres; por el  
26 ESTE: ochenta y tres punto veintiocho metros con propiedad  
27 particular y; por el OESTE: en noventa y cuatro punto noventa y  
28 tres metros con calle proyectada. Todo lo cual abarca una

-451-  
AUTENTICACION

1 documentos que piden que en fotocopias certificadas se  
2 agreguen como habilitantes, y me solicitan eleve a escritura  
3 pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo  
4 de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar UN  
5 CONTRATO DE COMPRA VENTA DE DERECHOS Y  
6 ACCIONES, contenida dentro de las siguientes cláusulas:  
7 PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Al otorgamiento de esta  
8 Escritura Pública de CONTRATO DE COMPRA VENTA DE  
9 DERECHOS Y ACCIONES, comparecen por una parte la señora  
10 LUZ AMPARITO AUCAY, viuda, a quien en adelante se le  
11 denominará "LA VENDEDORA" y por otra parte los señores  
12 SEGUNDO EXEQUIEL FOLLECO DELGADO, soltero y  
13 HUMBERTO ALCIBAR ROSERO BUITRON, casado con la  
14 señora Blanca Lorena Folleco Delgado, a quien en adelante se  
15 les denominará "LOS COMPRADORES", los comparecientes son  
16 mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en  
17 esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, legalmente capaces  
18 de realizar cualquier acto o contrato y obligarse por sus propios  
19 derechos. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La vendedora  
20 señora LUZ AMPARITO AUCAY es propietaria de los derechos y  
21 acciones sobrantes fincados en el lote de terreno número DOS  
22 (2), mismo que es producto del fraccionamiento del inmueble  
23 ubicado en el sitio denominado San Juan de la Hacienda La  
24 Pampa, situado en la parroquia de Pomasquí de este cantón  
25 Quito, adquirido en mayor extensión mediante compra a la  
26 señora Zoila Edelmira Aucay Castillo, según escritura otorgada el  
27 quince de mayo del dos mil ocho, ante el Notario doctor Héctor  
28 Vallejo Espinosa, inscrita el veintinueve de agosto del dos mil

Nº 0071895

**QUITO**  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Notaría 22

DR. ALEX MEJIA VITERI

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CERTIFICADO No.: C240244007001

FECHA DE INGRESO: 09/01/2015

**CERTIFICACION**

Referencias: 29/08/2008-PRO-58902f-24587i-62621r VENTAS MMM

Tarjetas: T00000288160;

Matriculas: 0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDQM-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

**1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:**

DERECHOS Y ACCIONES SOBRANTES fincados en el LOTE NUMERO DOS (2) producto del fraccionamiento del INMUEBLE ubicado en el sitio San Juan de la Hacienda La Pampa, situado en la parroquia POMASQUI de este Cantón.-

**2.- PROPIETARIO(S):**

LUZ AMPARITO AUCAY, viuda.

**3.- FORMA DE ADQUISICIÓN Y ANTECEDENTES:**

Mediante compra a la señora ZOILA EDELMIRA AUCAY CASTILLO, viuda, según escritura otorgada el QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL OCHO, ante el Notario SEXTO del cantón Quito, Doctor Héctor Vallejo Espinoza, inscrita el VEINTE Y NUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL OCHO, habiendo adquirido la vendedora mediante compra a la Asociación de Empleados del Hotel Colón Internacional, según escritura celebrada el quince de Agosto de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario doctor Gonzalo Román, inscrita el veinticuatro de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho; quien adquirió por compra a José Alfredo Masón Allan y otros, el veinte y uno de Diciembre de mil novecientos setenta y nueve, ante el Notario doctor Jorge Machado, inscrita el dos de Julio de mil novecientos ochenta.- Y AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN mediante Oficio de 04 de febrero del dos mil diez, registro de subdivisión No. 09-5033488-1, protocolizado el diez y seis de junio del dos mil diez, ante el Notario Doctor Fabián Solano, inscrita el veinte y ocho de junio del dos mil diez.

**4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:**

No existen anotaciones registrales de hipotecas, prohibiciones de enajenar y embargos.- La CERTIFICACION se confiere en base de lo que consta en libros y después de la revisión realizada por el departamento de ventas.----- Se aclara que se revisó gravámenes a nombre de LUZ AMPARITO AUCAY, tal como consta con dos nombres y un solo apellido.----- Al margen de la inscripción consta ventas de derechos y acciones.- En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con

-150-  
CERTIFICACION

1 superficie total de OCHO MIL OCHENTA Y SEIS METROS  
2 CUADRADOS CON SESENTA Y SEIS DECIMETROS  
3 CUADRADOS. CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El  
4 precio acordado entre las partes es de MIL DOLARES  
5 AMERICANOS los mismos que LA VENDEDORA señora LUZ  
6 AMPARITO AUCAY, declara haberlos recibido en efectivo de  
7 curso legal y libre circulación en el Ecuador y a su entera  
8 satisfacción razón por la cual nada tendrán que reclamar ni actual  
9 ni posteriormente por este concepto a los Compradores.  
10 QUINTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO, SANEAMIENTO Y  
11 ACEPTACIÓN.- Conforme la Vendedora con el objeto y forma de  
12 pago, transfiere en favor de los Compradores el dominio y  
13 posesión de los derechos y acciones motivo de la presente  
14 compra venta con todos sus derechos, usos, goce, servidumbres,  
15 costumbres, sus entradas y salidas y más derechos anexos  
16 libre de todo gravamen, obligándose al saneamiento por evicción  
17 de conformidad con la Ley, por lo que el Comprador acepta la  
18 transferencia por convenir a sus intereses. SEXTA.- GASTOS.-  
19 Todos los gastos que ocasione la celebración de esta Escritura  
20 Pública de Compra Venta de Derechos y Acciones hasta su  
21 inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito,  
22 serán de cuenta de los Compradores e inclusive los impuestos de  
23 plusvalía en caso de causarse. SÉPTIMA.- DOMICILIO,  
24 JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.- Los contratantes señalan como  
25 domicilio la Ciudad de Quito, a cuyos jueces competentes se  
26 sujetan y al trámite verbal sumario o ejecutivo a elección de la  
27 parte actora. Además se autorizan mutuamente para que  
28 cualquiera de las partes solicite la respectiva inscripción en el

Nº 0070734

**QUITO**  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
Notaria ZZ  
POR AL EX MEJIA VITERI

## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICADO DE VENTAS No.: C240244009001

FECHA DE INGRESO: 09/01/2015

### CERTIFICACION

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO: dando contestación a la solicitud de búsqueda en los seguimientos términos: desde el año dos mil ocho hasta la presente fecha, se hace constar que: A fojas 58902, Nro. 24587, Repertorio: 62621, Tomo 139, y con fecha 29/08/2008, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL OCHO, ante el Notario SEXTO del cantón Quito, Doctor Héctor Vallejo Espinoza, de la cual consta que: la señora ZOILA EDELMIRA AUCAY CASTILLO, viuda, por sus propios derechos, VENDEN a favor de LUZ AMPARITO AUCAY, viuda, por sus propios derechos, el Inmueble ubicado en el sitio San Juan de la Hacienda La Pampa, situado en la parroquia POMASQUI, de este Cantón, con matrícula número POMAS0004574. SUPERFICIE: Treinta mil metros cuadrados. Al margen de la presente inscripción se encuentra marginada una Autorización de Subdivisión, con fecha 28/06/2010, también se hace constar que existe ventas marginadas sobre el lote Nro. 2 y es como sigue: A fojas 26811, Nro. 10534, Repertorio: 28830, Tomo 143, y con fecha 26/04/2012, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el CATORCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE, ante el Notario VIGÉSIMO SEGUNDO del cantón Quito, Doctor Fabián Solano Pazmiño, de la cual consta que: la señora LUZ AMPARITO AUCAY, viuda, por sus propios derechos VENDE a favor de los señores BEATRIZ BRENDA MORA SANTILLAN, soltera, por sus propios derechos y FEDERMAN OLAYA BANDERAS, soltero, por sus propios derechos, EL DOS PUNTO OCHENTA Y DOS POR CIENTO de derechos y acciones fincados en el LOTE NUMERO DOS, producto del fraccionamiento del INMUEBLE ubicado en el sitio San Juan de la Hacienda La Pampa, situado en la parroquia POMASQUI, de este cantón con matrícula número POMAS0008433. SUPERFICIE: OCHO MIL OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON SESENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS.- A fojas 26812, Nro. 10535, Repertorio: 28831, Tomo 143, y con fecha 26/04/2012, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el CATORCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE, ante el Notario VIGÉSIMO SEGUNDO del cantón Quito, Doctor Fabián Solano Pazmiño, de la cual consta que: la señora LUZ AMPARITO AUCAY, viuda por sus propios derechos VENDE a favor de la señora MARIA MERCEDES PANAMÁ FUEREZ, casada con el señor JAIME FUEREZ GONZALES, por sus propios derechos EL DOS PUNTO CUARENTA Y SIETE POR CIENTO (2.47%) de derechos y acciones fincados en el LOTE NUMERO DOS, producto del fraccionamiento del INMUEBLE ubicado en el sitio San Juan de la Hacienda La Pampa, situado en la parroquia POMASQUI, de este Cantón.- Matrícula número POMAS0008433.- SUPERFICIE: OCHO MIL OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON SESENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS.- A fojas 31084, N° 11883 PO, Rep. 31730, tomo 144, y con fecha 25 DE ABRIL DEL 2013, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE, ante el Notario VIGÉSIMO SEGUNDO del cantón Quito, Doctor Fabián Solano Pazmiño, de la cual consta que la señora LUZ AMPARITO AUCAY, viuda por sus propios derechos, VENDEN a favor del señor JAIME FUERES GONZALES, casado con la señora MARIA MERCEDES PANAMÁ FUEREZ, por sus propios derechos, EL DOS PUNTO

- 149 -

custo de venta  
notaria

arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. **LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 9 DE ENERO DEL 2015 ocho a.m.**

Responsable: FFG

Revisado: MC

*Leury Polo*  
**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



NOTARIA...  
De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Código Notarial, doy fe que el contenido que antecede es igual al documento presentado ante mí en Quito,...

26 FEB 2015

DR. ALEX MEJIA VITERI  
NOTARIO AGENTE REGISTRADO DEL DISTRITO QUITO

**Notaria 22**

DR. ALEX MEJIA VITERI

Nº 0070735

**QUITO**  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Notaría 22

MINA, viuda, por sus propios derechos; EL DOS PUNTO SETENTA POR CIENTO de los derechos y acciones, fincados en el LOTE Número DOS, producto del fraccionamiento del INMUEBLE ubicado en el sitio San Juan de la Hacienda La Pampa, situado en la parroquia POMASQUI, de este Cantón, con matrícula número POMAS0008433. SUPERFICIE: OCHO MIL OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON SESENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS.- A fojas 71917, Nro. 28285, Repertorio: 73491, Tomo 144, y con fecha 24/09/2013, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el QUINCE DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE, ante el Notario TRIGÉSIMA PRIMERA del cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, de la cual consta que: la señora LUZ AMPARITO AUCAY viuda, por sus propios derechos, VENDE a favor de la señorita CARMITA INES FOLLECO DELGADO, soltera, por sus propios derechos y del señor JULIO CESAR ESPINOZA, casado con la señora María Visitación Delgado Carcelén, por sus propios derechos. EL DOS PUNTO OCHENTA Y SEIS POR CIENTO (2.86%) de los derechos y acciones, fincados en el LOTE Número DOS, producto del fraccionamiento del INMUEBLE ubicado en el sitio San Juan de la Hacienda La Pampa, situado en la parroquia POMASQUI de este Cantón, con matrícula número POMAS0008433. SUPERFICIE: Ocho mil ochenta y seis punto sesenta y seis metros cuadrados.- A fojas 39760, N° 15016, PO, Tomo 145, Rep. 39595, y con fecha 15 de Mayo de 2014, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el VEINTE Y SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, ante el Notario NOVENO Encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, de la cual consta que: la señora LUZ AMPARITO AUCAY, viuda, por sus propios derechos, VENDEN a favor de la señorita DOLORES CELMIRA HERNANDEZ HERNANDEZ, soltera, por sus propios derechos, el DOS PUNTO CUARENTA Y SEIS POR CIENTO (2.46%) de los Derechos y Acciones, fincados en el lote de terreno número DOS, producto del fraccionamiento del Inmueble ubicado en el sitio San Juan de la Hacienda La Pampa, situado en la parroquia POMASQUI, de este cantón.- A fojas 39762, N° 15017, PO, Tomo 145, Rep. 39597, y con fecha 15 de Mayo de 2014, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el VEINTE Y SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, ante el Notario NOVENO Encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, de la cual consta que: la señora LUZ AMPARITO AUCAY, viuda, por sus propios derechos, VENDE a favor del señor EDGAR PATRICIO UGSHA PALOMO, casado con la señora MARIA TERESA CUNUJAY UMAJINGA, Representados por María Latacunga, según documento que se inserta, el DOS PUNTO CINCUENTA POR CIENTO (2.50%) de los Derechos y Acciones, fincados en el lote de terreno número DOS, producto del fraccionamiento del Inmueble ubicado en el sitio San Juan de la Hacienda La Pampa, situado en la parroquia POMASQUI, de este cantón.- A fojas 39781, N° 15026, PO, Tomo 145, Rep. 39607, y con fecha 15 de Mayo de 2014, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el VEINTE Y SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, ante el Notario NOVENO Encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, de la cual consta que: la señora LUZ AMPARITO AUCAY, viuda, por sus propios derechos, VENDE a favor del señor WILLIAM FERNANDO LOJA ILLESCAS, casado con JULIA YAUTIBUG FLORES, EL DOS punto SETENTA Y TRES por ciento (2.73%) de los Derechos y Acciones, fincados en el lote de terreno número DOS, producto del fraccionamiento del Inmueble ubicado en el sitio San Juan de la Hacienda La Pampa, situado en la parroquia POMASQUI, de este cantón.- A fojas 39783, N° 150127, PO, Tomo 145, Rep. 39608, y con fecha 15 de Mayo de 2014, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el VEINTE Y SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, ante el Notario NOVENO Encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, de la cual consta que: la señora LUZ AMPARITO AUCAY, viuda, por sus propios derechos, VENDE a favor de la señora BLANCA ISMERIA CALDERON CORTEZ divorciada, por sus propios derechos, el DOS PUNTO CUARENTA Y NUEVE

-148-

CIENTO CUARENTA Y OCHO

207

Notario

CUARENTA Y SIETE POR CIENTO (2.47%) de derechos y acciones, fincados en el LOTE NUMERO DOS, producto del fraccionamiento del INMUEBLE ubicado en el sitio San Juan de la Hacienda La Pampa, situado en la parroquia POMASQUI de este Cantón. MATRICULA ASIGNADA POMAS0008433. Superficie es de ocho mil ochenta y seis metros cuadrados con sesenta y seis decímetros cuadrados.- A fojas 57304, N° 22464 PO, Rep. 58784, tomo 144, y con fecha 1 DE AGOSTO DEL 2013, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL TRECE, ante el Notario TRIGÉSIMA PRIMERA del cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, de la cual consta que la señora LUZ AMPARITO AUCAY viuda por sus propios derechos, VENDE a favor de la señorita MARIA ALICIA PERUGACHI TORRES soltera por sus propios derechos el DOS PUNTO CUARENTA Y SEIS POR CIENTO de derechos y acciones, fincados en el LOTE Número DOS, producto del fraccionamiento del INMUEBLE ubicado en el sitio San Juan de la Hacienda La Pampa, situado en la parroquia POMASQUI, de este Cantón MATRICULA ASIGNADA POMAS0008433. SUPERFICIE: OCHO MIL OCHENTA Y SEIS PUNTO SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.- A fojas 57305, N° 22465 PO, Rep. 58787, tomo 144, y con fecha 1 DE AGOSTO DEL 2013, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el ONCE DE JULIO DEL DOS MIL TRECE, ante el Notario TRIGÉSIMA PRIMERA del cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, de la cual consta que la señora LUZ AMPARITO AUCAY, viuda por sus propios derechos, VENDEN a favor de la señorita VERONICA ALEXANDRA LÓPEZ SINGO, soltera, por sus propios derechos: EL DOS PUNTO CUARENTA Y CINCO POR CIENTO de derechos y acciones, fincados en el LOTE Número DOS, producto del fraccionamiento del INMUEBLE ubicado en el sitio San Juan de la Hacienda La Pampa, situado en la parroquia POMASQUI, de este Cantón MATRICULA ASIGNADA POMAS0008433. Superficie es de ocho mil ochenta y seis punto sesenta y seis metros cuadrados.- A fojas 57312, N° 22468 PO, Rep. 58791, tomo 144, y con fecha 1 DE AGOSTO DEL 2013, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el ONCE DE JULIO DEL DOS MIL TRECE, ante la Notaria TRIGÉSIMA PRIMERA del cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, de la cual consta que la señora LUZ AMPARITO AUCAY, de estado civil Viuda, por sus propios derechos, VENDE y da en perpetua enajenación a favor de la señorita VERONICA ALEXANDRA LÓPEZ SINGO, de estado civil Soltera, el DOS PUNTO CUARENTA Y CUATRO POR CIENTO (2.44%) de Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno número DOS (2) producto del fraccionamiento del Inmueble ubicado en el sitio San Juan de la Hacienda La Pampa, situado en la parroquia POMASQUI matrícula número POMAS0008433. SUPERFICIE: OCHO MIL OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON SESENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS.- A fojas 57315, N° 22470 PO, Rep. 58793, tomo 144, y con fecha 1 DE AGOSTO DEL 2013, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el ONCE DE JULIO DEL DOS MIL TRECE, ante el Notario TRIGÉSIMA PRIMERA del cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, de la cual consta que la señora LUZ AMPARITO AUCAY, Viuda por sus propios derechos VENDE a favor de los cónyuges LUIS ALBERTO LÓPEZ SINGO y SHENI VERONICA GUALA VILLENA, por sus propios derechos el DOS PUNTO VEINTIDÓS POR CIENTO (2.22%) de derechos y acciones, fincados en el LOTE Número DOS, producto del fraccionamiento del INMUEBLE ubicado en el sitio San Juan de la Hacienda La Pampa, situado en la parroquia POMASQUI, de este Cantón con matrícula número POMAS0008433. SUPERFICIE: Ocho mil ochenta y seis punto sesenta y seis metros cuadrados.- A fojas 69007, Nro. 27116, Repertorio: 70403, Tomo 144, y con fecha 12/09/2013, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el QUINCE DE JULIO DEL DOS MIL TRECE, ante el Notario TRIGÉSIMA PRIMERA del cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, de la cual consta que: la señora LUZ AMPARITO AUCAY viuda, por sus propios derechos VENDE a favor de la señora VERONICA ALEXANDRA TRIUNFO

2.46

2.45

2.44

2.22

Nº 0070736

**QUITO**  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Encargado del cantón Quito, Doctora Alicia Yolanda Alabuela, de la cual consta que: la señora LUZ AMPARITO AUCAY, viuda, por sus propios derechos, VENDE a favor de la señorita ESTHELA DORILA JUMBO FERIA soltera por sus propios derechos, el DOS PUNTO CUARENTA Y SIETE POR CIENTO (2.47%) de los Derechos y Acciones, sobrantes fincados en el lote de terreno número DOS, producto del fraccionamiento del Inmueble ubicado en el sitio San Juan de la Hacienda La Pampa, situado en la parroquia POMASQUI, de este cantón.- A fojas 39868, N° 15071, PO, Tomo 145, Rep. 39688, y con fecha 15 de Mayo de 2014, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE, ante el Notario NOVENO Encargado del cantón Quito, Doctora Alicia Yolanda Alabuela, de la cual consta que: la señora LUZ AMPARITO AUCAY, viuda, por sus propios derechos, VENDE a favor de los señores VICENTE HERNAN JUMBO FERIA, soltero, y OMAR RUBERLI JUMBO FERIA, soltero, cada uno por sus propios derechos, el DOS punto NOVENTA Y UNO por ciento (2.91%) de los Derechos y Acciones, fincados en el lote de terreno número DOS, producto del fraccionamiento del Inmueble ubicado en el sitio San Juan de la Hacienda La Pampa, situado en la parroquia POMASQUI, de este cantón.- A fojas 39760, N° 15016, PO, Tomo 145, Rep. 39690, y con fecha 15 de Mayo de 2014, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE, ante la Notaria NOVENA del cantón Quito, Doctora Alicia Yolanda Alabuela Toapanta, de la cual consta que: la señora LUZ AMPARITO AUCAY, viuda, por sus propios derechos, VENDE a favor del señor ESTEBAN CASIMIRO JUMBO FERIA, soltero, por sus propios derechos; El DOS PUNTO OCHENTA (2.80%) por ciento de derechos y acciones fincados en el LOTE número UNO, producto del fraccionamiento del INMUEBLE ubicado en el sitio San Juan de la Hacienda La Pampa, situado en la parroquia POMASQUI, de este Cantón.- A fojas 39873, N° 15074, PO, Tomo 145, Rep. 39692, y con fecha 15 de Mayo de 2014, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el VEINTE Y CUATRO DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE, ante la Notaria NOVENA del cantón Quito, Doctora Alicia Yolanda Alabuela Toapanta, de la cual consta que: la señora LUZ AMPARITO AUCAY, viuda, por sus propios derechos, la señora LUZ AMPARITO AUCAY viuda, por sus propios derechos, VENDE a favor del señor WILMER PAUL MOYA CAIZALUISA, casado por sus propios derechos con la señora DIANA CRISTINA ACONDA ESTRELLA, el UNO PUNTO SETENTA Y CUATRO POR CIENTO (1.74%) de Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno número TRES, producto del fraccionamiento del Inmueble ubicado en el sitio San Juan de la Hacienda La Pampa, situado en la parroquia POMASQUI de este cantón.- A fojas 41782, N° 15764, PO, Tomo 145, Rep. 41499, y con fecha 21 de Mayo de 2014, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el VEINTE Y SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, ante el Notario NOVENO Encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, de la cual consta que: la señora LUZ AMPARITO AUCAY, viuda, por sus propios derechos VENDE a favor del señor MELECIO ALFONSO RIOS MALDONADO, casado con la señora CRISTINA ALEJANDRA CHILA TORAL, por sus propios derechos, El DOS PUNTO CUARENTA Y CINCO POR CIENTO (2.45%) de los Derechos y Acciones, sobrantes fincados en el lote de terreno número DOS, producto del fraccionamiento del Inmueble ubicado en el sitio San Juan de la Hacienda La Pampa, situado en la parroquia POMASQUI, de este cantón.- A fojas 49608, N° 18817, PO, Tomo 145, Rep. 49189, y con fecha 13 de Junio de 2014, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el VEINTE Y TRES DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE, ante el Notario CUARTO del cantón Quito, Doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, de la cual consta que: la señora LUZ AMPARITO AUCAY viuda, por sus propios derechos VENDE a favor de ALEXANDER DARIO GUANA MUELA soltero, por sus propios derechos y JOHANNA CAROLINA GUANA MUELA soltera, menor de edad representada por su madre la señora Muela Tituaña María Carmelina,

-147  
CIENTO CUARENTA Y SIETE

Notaría 22  
DE MEXICALTÁN

2.40

POR CIENTO (2.49%) de los Derechos y Acciones, fincados en el lote de terreno número DOS, producto del fraccionamiento del Inmueble ubicado en el sitio San Juan de la Hacienda La Pampa, situado en la parroquia POMASQUI, de este cantón.- A fojas 39786, N° 15029, PO, Tomo 145, Rep. 39610, y con fecha 15 de Mayo de 2014, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el VEINTE Y SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, ante el Notario NOVENO Encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, de la cual consta que: la señora LUZ AMPARITO AUCAY, viuda, por sus propios derechos, VENDE a favor del señor MIGUEL JOSE VALDEZ AMBULUDI, soltero, por sus propios derechos, el CUATRO PUNTO CERO SEIS POR CIENTO (4.06%) de los Derechos y Acciones, fincados en el lote de terreno número DOS, producto del fraccionamiento del Inmueble ubicado en el sitio San Juan de la Hacienda La Pampa, situado en la parroquia POMASQUI, de este cantón.- A fojas 39846, N° 15059, PO, Tomo 145, Rep. 39673, y con fecha 15 de Mayo de 2014, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE, ante la Notaria NOVENA del cantón Quito, Doctora Alicia Yolanda Alabuela Toapanta, de la cual consta que: la señora LUZ AMPARITO AUCAY, viuda, por sus propios derechos, VENDE a favor del señor FELIX AZAEL SALAS SUAREZ, casado, con la señora FAVIOLA EREMITA ESPINOZA LARA, por sus propios derechos, el DOS punto SETENTA Y OCHO por ciento (2.78%) de los Derechos y Acciones, fincados en el lote de terreno número DOS, producto del fraccionamiento del Inmueble ubicado en el sitio San Juan de la Hacienda La Pampa, situado en la parroquia POMASQUI, de este cantón.- A fojas 39850, N° 15061, PO, Tomo 145, Rep. 39676, y con fecha 15 de Mayo de 2014, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el VEINTE Y SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, ante el Notario NOVENO Encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, de la cual consta que: la señora LUZ AMPARITO AUCAY, viuda, por sus propios derechos, VENDE a favor del señor SEGUNDO ANTONIO IMBAQUINGO MORETA, casado con la señora MARIA MERCEDES CABASCANGO SALAZAR, por sus propios derechos; El DOS PUNTO CUARENTA Y SEIS POR CIENTO (2.46%) de los derechos y acciones, fincados en el LOTE Número DOS, producto del fraccionamiento del INMUEBLE ubicado en el sitio San Juan de la Hacienda La Pampa, situado en la parroquia POMASQUI de este Cantón.- A fojas 39857, N° 15065, PO, Tomo 145, Rep. 39680, y con fecha 15 de Mayo de 2014, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE, ante el Notario NOVENO Encargado del cantón Quito, Doctora Alicia Yolanda Alabuela, de la cual consta que: la señora LUZ AMPARITO AUCAY, viuda, por sus propios derechos, VENDE a favor de la señora HILDA MARIA MAFLA LEON, casada con EDGAR EDUARDO ESPINOZA SUAREZ, EL DOS PUNTO SETENTA Y CUATRO por ciento (2.74%) de los Derechos y Acciones, fincados en el lote de terreno número DOS, producto del fraccionamiento del Inmueble ubicado en el sitio San Juan de la Hacienda La Pampa, situado en la parroquia POMASQUI, de este cantón.- A fojas 39861, N° 15067, PO, Tomo 145, Rep. 39682, y con fecha 15 de Mayo de 2014, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE, ante el Notario NOVENO Encargado del cantón Quito, Doctora Alicia Yolanda Alabuela, de la cual consta que: la señora LUZ AMPARITO AUCAY, viuda, por sus propios derechos, VENDE a favor de la señora ELISA RUBY ULLOA SANCHEZ, casada con el señor WILSON NEIREN SOSA BAUTISTA, por sus propios derechos, EL UNO PUNTO SETENTA (1.70%) por ciento de los derechos y acciones fincados en el lote número TRES, producto del fraccionamiento del INMUEBLE ubicado en el sitio San Juan de la Hacienda La Pampa, situado en la parroquia POMASQUI, de este cantón.- A fojas 39866, N° 15070, PO, Tomo 145, Rep. 39687, y con fecha 15 de Mayo de 2014, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE, ante el Notario NOVENO

406

278

2.46

2.74

70



**CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO**

TRÁMITE N°: 2014-TD-55806  
FECHA TRANSFERENCIA: 28/01/2015  
LIQUIDADO POR EL SISTEMA SAO

SEÑORES,  
NOTARIO  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD,  
PRESENTE.-

PONGO EN SU CONOCIMIENTO QUE SE HAN LIQUIDADO Y PAGADO LOS TRIBUTOS DE LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO DEL CONTRATO DE: **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**

QUE OTORGA: AUCAY LUZ AMPARITO

A FAVOR DE: FOLLECO DELGADO SEGUNDO EXEQUIEL Y OTRO

PREDIO/S: 5784199

ÁREA DE TERRENO: 3086,66 m<sup>2</sup>

CUANTÍA \$: \$ 1.000,00

TIPO: INMUEBLE

ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 0,00 m<sup>2</sup>

PORCENTAJE: 2,94%

	IMPUESTOS CAUSADOS	IMPUESTOS EXONERADOS SEGÚN LEY DE:
UTILIDAD:	\$ 0,00	NEHG
ALCABALA:	\$ 10,00	XXXXX

ATENTAMENTE,

5,60

-146-  
CIENTO CUARENTA Y SEIS

7.47

Notaría 22  
DR. ALEXANDER VITERI

el DOS PUNTO CUARENTA Y SIETE POR CIENTO (2.47%) de los derechos y acciones sobrantes fincados en el lote de terreno número DOS, producto del fraccionamiento del Inmueble ubicado en el sitio San Juan de la Hacienda La Pampa, de la parroquia POMASQUI, de este cantón.- A fojas 51883, N° 19770, PO, Tomo 145, Rep. 51618, y con fecha 20 de Junio de 2014, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el VEINTE Y TRES DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE, ante el Notario CUARTO del cantón Quito, Doctor Romulo Joselito Pallo, de la cual consta que: la señora LUZ AMPARITO AUCAY, viuda, por sus propios derechos, VENDE a favor del señor RAUL CLEMENTE REVELO LARA, casado con CARMEN HORTENCIA MORILLO CHACHALO, el 2,45% de DERECHOS Y ACCIONES SOBRANTES fincados en el LOTE NUMERO DOS (2) producto del fraccionamiento del INMUEBLE ubicado en el sitio San Juan de la Hacienda La Pampa, situado en la parroquia POMASQUI, de este Cantón.- A fojas 55334, N° 21143, PO, Tomo 145, Rep. 55008, y con fecha 2 de Julio de 2014, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el VEINTE Y TRES DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE, ante el Notario CUARTO del cantón Quito, Doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, de la cual consta que: la señora LUZ AMPARITO AUCAY viuda, por sus propios derechos, da n VENTA y perpetua enajenación a favor del señor JOSE ANTONIO LECHON TITO, casado con la señora FILOMENA MARGARITA CHURUCHUMBI CUASPA, por sus propios derechos, el DOS PUNTO CUARENTA Y SIETE POR CIENTO (2.47%), de Derechos y Acciones fincados en el LOTE NUMERO DOS (2) producto del fraccionamiento del INMUEBLE ubicado en el sitio San Juan de la Hacienda La Pampa, situado en la parroquia POMASQUI, de este cantón.- A fojas 71407, N° 27475, PO, Tomo 145, Rep. 71233, y con fecha 22 de Agosto de 2014, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el VEINTE Y SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, ante el Notario NOVENO del cantón Quito, Doctor Juan Villacis Medina, de la cual consta que: la señora LUZ AMPARITO AUCAY, viuda, por sus propios derechos, VENDE a favor del señor SEGUNDO ELIO PINILLO MERIZALDE, casado con la señora HILDA CARMEN GUERRERO BATIOJA, por sus propios derechos, el DOS punto CUARENTA Y SEIS por ciento (2.46%) de los Derechos y Acciones sobrantes fincados en el lote de terreno número DOS, producto del fraccionamiento del Inmueble ubicado en el sitio San Juan de la Hacienda La Pampa, situado en la parroquia POMASQUI, de este cantón.- OBSERVACIONES: a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.- SE ACLARA QUE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO ES DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. Quito, nueve de Enero del dos mil quince.-

Responsable: J.G.G.

Revisado: E.L.Z.

DIRECTOR DE CERTIFICACIONES  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



NOTARIA 22  
DR. ALEXANDER VITERI  
CANTÓN QUITO

26 FEB 2015

Notaría 22  
DR. ALEXANDER VITERI

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

ANO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2015	COMPROBANTE DE COBRO		2015-02-03-	
GEDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	N° DE CUOTAS
1001999596	FOLLECO DELGADO SEGUNDO		2015-02-03-	1 = 1
AVALUO IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN/REBAJA	INTERÉS
1.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO	CANCELACION: ALCABALAS 2004		1.00	COACTIVA
			1.80	0.00
				SUBTOTAL
				0.00
COBRADO POR	N° VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL
FCARYAT		1433476		0.00
TRANSACCIÓN				0.00
N° DE COMPROBANTE (A)				
0483622				
DIRECTOR (A) FINANCIERO (A)				



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

ANO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2015	COMPROBANTE DE COBRO		2015-02-03-	
GEDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	N° DE CUOTAS
1001999596	FOLLECO DELGADO SEGUNDO		2015-02-03-	1 = 1
AVALUO IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN/REBAJA	INTERÉS
1.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO	CANCELACION: REGISTROS		1.00	COACTIVA
			1.80	0.00
				SUBTOTAL
				0.00
COBRADO POR	N° VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL
FCARYAT		1433476		0.00
TRANSACCIÓN				0.00
N° DE COMPROBANTE (A)				

-145-  
Cmro de adm y finanzas

Notaría 22  
DE LA EN MEDIANTE

Lote N° 2

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA  
COMPROBANTE DE PAGO

ALCABALAS

Título De Crédito: 000006151355 Fecha Emisión: 22/01/2015  
Año Tributación: 2015 Fecha Pago: 28/01/2015  
Identificación: 00000000000000-100-199959-6  
Contribuyente: ROSERO BLITRON HUMBERTO ALCIBAR

UBICACIÓN:

Clave Catastral: 000000000000 Predio/Patente: 0000615135  
Calle: Lct Casa 00000  
Barrio: Parroquia: Píscar

INFORMACIÓN:

ALCABALAS CONCEPTO:  
10.00

Descuento:  
Subtotal: 10.00  
Total \$: 10.00

Gracias con el pago de sus impuestos nos apoyas a construir el Cuzco que queremos.

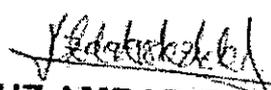
Transacción: 1029677  
Forma Pago: Efectivo  
Institución: Servipagos  
Cajero: VALENZUELA Y. MARIA JOSE

PROCESADO POR MEDIANTE EL BANCO  
SERVICIOS FINANCIEROS S. A.  
FECHA: .....  
AGENCIA ALAMEDA  
CAJA 1





1 Registro de la Propiedad del Cantón Quito. Usted señor Notario  
2 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa  
3 validez de este Instrumento "Público."- **HASTA AQUÍ LA**  
4 **MINUTA.**- Los comparecientes se ratifican en la minuta inserta, la  
5 misma que está firmada por el doctor Carlos Sánchez, abogado  
6 con matrícula profesional número diez y siete guión dos mil cinco  
7 guión dos del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, la  
8 misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor  
9 legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se  
10 observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a  
11 los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman  
12 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el  
13 protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-  
14

15   
16 **LUZ AMPARITO AUCAY**  
17 **C.C. 1709980740**



18   
19  
20 **SEGUNDO EXEQUIEL FOLLECO DELGADO**  
21 **C.C. 100199959-6**



22   
23  
24 **HUMBERTO ALCIBAR ROSERO BUITRON**  
25 **C.C. 0400792750**



26  
27 **DR. ALEX DAVID MEJÍA VITERI**  
28 **NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO**

-143-  
CIENTO CUARENTA  
Y TRES

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSILACION

CEDEJA DE CIUDADANIA N. 100199959-6

APellidos y Nombres: FOLLECO DELGADO SEGUNDO EXEQUIEL  
Lugar de nacimiento: CANTON MERCA LA CONCEPCION  
Fecha de nacimiento: 1970-06-27  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: M  
Estado Civil: SOLTERO

INSTRUCCION: BASICA  
PROFESION/OCCUPACION: EMPLEADO PRIVADO  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: FOLLECO LARA HUGO JUVENAL  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: DELGADO CARCEL EN MARIA VISITACION  
LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 2013-04-17  
FECHA DE EXPIRACION: 2023-04-17

4113331122

Notaría 22

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

011 CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0236 1001999596  
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
FOLLECO DELGADO SEGUNDO EXEQUIEL

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1  
PROVINCIA QUITO COTACOLLAO 4  
CANTON DABOBUJA ZONA 4

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

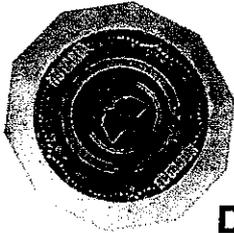
Notaría 22  
DR. ALEX MERA VITERI

De acuerdo con la ley 2007-11 sobre el ejercicio de la profesión notarial, se declara que el Sr. FOLLECO DELGADO SEGUNDO EXEQUIEL es el titular de la cédula de ciudadanía N. 1001999596 emitida en QUITO el 17 de abril de 2013.

26 FEB 2015

DR. ALEX MERA VITERI  
NOTARIO VIGENTE EN EL CANTON QUITO

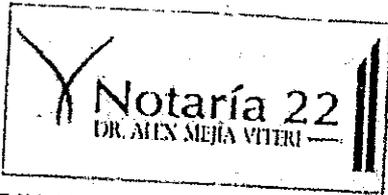
Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA\***  
**CERTIFICADA** de la **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y**  
**ACCIONES** que otorga **LUZ AMPARITO AUCAY**, a favor de  
**HUMBERTO ALCIBAR ROSERO BUITRON Y OTROS** en Quito  
a veinte y seis de febrero del dos mil quince.



**DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI**  
**NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO**

**Notaría 22**  
DR. ALEX MEJIA VITERI —

-442 -  
COMPRAVENTA Y  
DOS



**DR ALEX MEJIA VITERI NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA**

**RUC: 0201340650001**

**Matriz: HERMANO PAZMIÑO E4-87 Y AV. 6 DICIEMBRE**

**Mall: facturacioncorporativa@notaria22quito, Teléf.: 2503980-2504214**

**RAZON SOCIAL: ROSERO BUITRON HUMBERTO ALCIVAR**

**DIRECCIÓN: QUITO**

**EMAIL: carlin.10@live.com**

**TELF: 2032608**

**FACTURA**

**No. 001-003-000001122**

**FECHA EMISION: 26/02/2015**

**Autorización SRI No**

**2602201509405602013406500013192739097**

**Fecha Autorización SRI: 26/02/2015 09:40:56**

**Clave Acceso**



**RUC/C.I: 0400792760**

**CIUDAD: 21701**

**CRISTINA CASA**

Otorga: \_\_\_\_\_ A Favor De: \_\_\_\_\_ Cuantía: 0.00

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DSCTO	PRECIO TOTAL
1201	TASA NOTARIAL	1.00	53.10	0.00	53.10
1247	CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	6.00	1.25	0.00	7.50
	COMPRA VENTA VENDE AMPARO BUCAY				
	CUANTIA 1.000.00				

**SUBTOTAL 60.60**  
**SUBTOTAL 12 % 69.60**  
**SUBTOTAL 0 % 0.00**  
**DESCUENTO 0.00**  
**IVA 12% 7.27**  
**VALOR TOTAL 67.87**

Nº 0190535

**QUITO**  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO  
DE QUITO

Razón de Inscripción

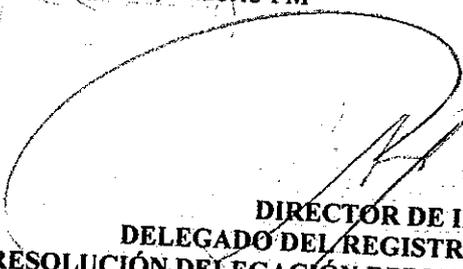
Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 146, repertorio(s) - 23627

Matrículas Asignadas.-

POMAS0008433 DOS PUNTO NOVENTA Y CUATRO POR CIENTO (2.94%) de derechos y acciones, fincados en el LOTE Número DOS, producto del fraccionamiento del INMUEBLE ubicado en el sitio San Juan de la Hacienda La Pampa, situado en la parroquia POMASQUI, de este Cantón Catastro: 14514-01-021 Predio: 5784199  
POMAS0010813. Catastro: 0 Predio: 5784199

Viernes, 13 marzo 2015, 12:28:13 PM

  
DIRECTOR DE INSCRIPCIONES  
DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
(RESOLUCIÓN DELEGACIÓN RPDMQ-2011-001, DE 20 DE JULIO DEL 2011)

Contratantes.-

AUCAY LUZ AMPARITO en su calidad de VENDEDOR  
FOLLECO DELGADO SEGUNDO EXEQUIEL en su calidad de COMPRADOR  
ROSERO BUITRON HUMBERTO ALCIBAR en su calidad de COMPRADOR  
FOLLECO DELGADO BLANCA LORENA en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

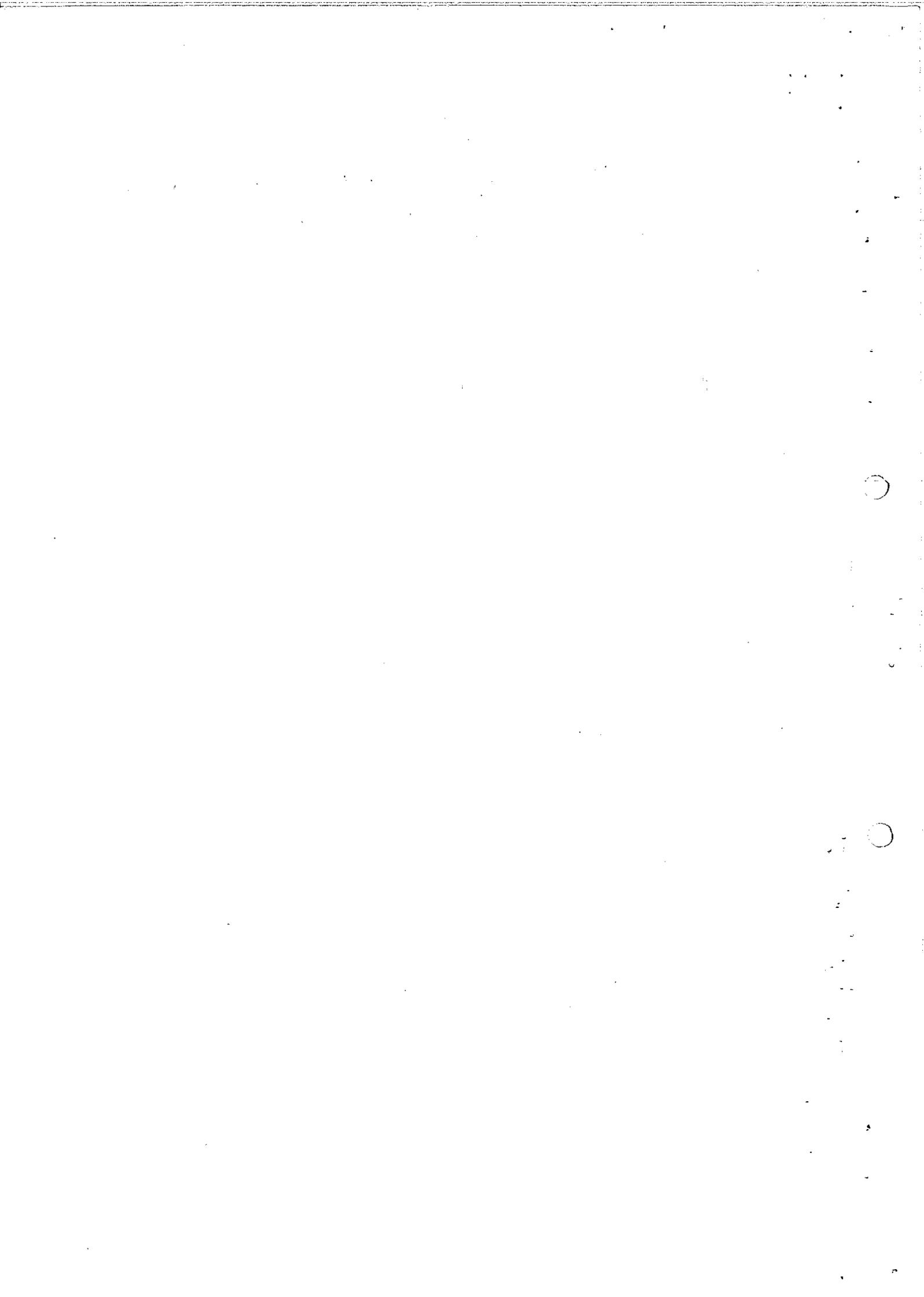
Responsables.-

Asesor.- MAURO OLMEDO  
Revisor.- SANTIAGO MORA  
Amanuense.- ALEX NOVILLO

QQ-0047285



-141-  
CIENTO CUARENTA  
Y UNO





Factura: 001-003-000000738

247%



20151701022P00243

Notaría 22  
ALEX MEJIA VITERI

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI  
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO

Escritura N°		20151701022P00243					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE FEBRERO DEL 2015					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LUZ AMPARITO AUCAY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709980740	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUEVARA ANCHUNDIA JENNY ELIZABETH	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0914677810	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	ASU HIJO MENOR STALIN XAVIER VILLAFUERTE
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PIGGINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1000.00					

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI  
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

69.03

-140-  
CIENTO CUARENTA

NOTARIA VIGÉSIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

CONTRATO

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

CUANTÍA:

\$1.000.00USD

DI 2 COPIAS

C.C.

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **jueves diecinueve de febrero del año dos mil quince**, ante mí doctor **ALEX DAVID MEJÍA VITERI, NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen por una parte la señora **LUZ AMPARITO AUCAY, viuda**, por sus propios derechos a quien en adelante se le denominará "**LA VENDEDORA**" y por otra parte la señora **JENNY ELIZABETH GUEVARA ANCHUNDIA, casada**, en calidad de madre y como tal representante legal menor **STALIN XAVIER VILLAFUERTE GUEVARA, soltero**, quien es el comprador, tal y como se desprende de la copia de la cedula que se adjunta como habilitante. Las comparecientes son ecuatorianas, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces a quienes de conocer doy fe por haber presentado su cédula de ciudadanía y papeleta de votación, documentos que piden que en fotocopias certificadas se agreguen como habilitantes, y me solicitan eleve a escritura pública la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar

Notaría  
DR. ALEJANDRO VITERI

22

1 una en la cual contenga un contrato de COMPRA VENTA DE  
2 DERECHOS Y ACCIONES DE UN LOTE DE TERRENO, al  
3 tenor de las siguientes estipulaciones: PRIMERA.-  
4 COMPARECIENTES.- Al otorgamiento de esta Escritura  
5 Pública de CONTRATO DE COMPRA VENTA DE  
6 DERECHOS Y ACCIONES, comparecen por una parte la  
7 señora LUZ AMPARITO AUCAY, viuda, a quien en adelante  
8 se le denominará "LA VENDEDORA" y por otra parte en  
9 calidad de comprador el menor STALIN XAVIER  
10 VILLAFUERTE GUEVARA, soltero, quien está legalmente  
11 representado por su madre la señora Jenny Elizabeth Guevara  
12 Anchundia, tal y como se desprende de la copia de la cedula  
13 del menor que se adjunta como habilitante, a quien en, las  
14 comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad  
15 ecuatoriana, domiciliadas en esta ciudad de Quito, provincia  
16 de Pichincha, legalmente capaces de realizar cualquier acto o  
17 contrato y obligarse por sus propios derechos. SEGUNDA.-  
18 ANTECEDENTES.- La vendedora señora LUZ AMPARITO  
19 AUCAY es propietaria de los derechos y acciones sobrantes  
20 en el lote de terreno número DOS (2), mismo que es producto  
21 del fraccionamiento del inmueble ubicado en el sitio  
22 denominado San Juan de la Hacienda La Pampa, situado en  
23 la parroquia de Pomasquí de este cantón Quito, adquirido en  
24 mayor extensión mediante compra a la señora  
25 Zoila Edelmira Aucay Castillo, según escritura  
26 otorgada el quince de mayo del dos mil ocho, ante el Notario  
27 doctor Héctor Vallejo Espinosa, inscrita el veintinueve de  
28 agosto del dos mil ocho; posteriormente se fracciona

-139-  
cincuenta y  
nueve

1 mencionado lote en tres lotes (lotes números UNO, DOS y  
2 TRES), mediante autorización de subdivisión número cero  
3 nueve guión cinco cero tres tres cuatro ocho ocho guión uno  
4 (09-5033488-1) de fecha cuatro de febrero del dos mil diez,  
5 otorgado por la Administración Zonal Calderón, protocolizada  
6 ante el Notario Vigésimo Segundo, doctor Fabián Eduardo  
7 Solano Pazmiño, el dieciséis de junio del dos mil diez, inscrita  
8 en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el veintiocho de  
9 junio del dos mil diez. Cabe aclarar que del lote de terreno  
10 número DOS se han realizado varias ventas de derechos y  
11 acciones anteriormente. TERCERA.- CONTRATO DE  
12 COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.- Con los  
13 antecedentes expuestos en la cláusula segunda, que forman  
14 parte esencial e integrante de este Contrato, la Vendedora  
15 señora LUZ AMPARITO AUCAY, libre y voluntariamente, da en  
16 venta real y perpetua enajenación a favor del comprador menor  
17 de edad STALIN XAVIER VILLAFUERTE GUEVARA, quien  
18 esta legalmente representado por su madre la señora Jenny  
19 Elizabeth Guevara Anchundia, el DOS PUNTO CUARENTA Y  
20 SIETE POR CIENTO (2.47%) DE DERECHOS Y ACCIONES  
21 SOBANTES en el lote de terreno signado con el número DOS  
22 referido en la cláusula segunda de este contrato. Lote de  
23 terreno circunscrito dentro de los siguientes linderos generales:  
24 Por el NORTE: en ochenta y nueve punto sesenta y tres metros  
25 con calle Francisco Guañuna; por el SUR: en ochentauno  
26 punto veintidós con el lote macro número tres; por el ESTE:  
27 ochenta y tres punto veintiocho metros con propiedad  
28 particular y; por el OESTE: en noventa y cuatro punto noventa

Notario  
DR. JAVIER MEJIA VILLAN  
22

1 y tres metros con calle proyectada. Todo lo cual abarca una  
2 superficie total de OCHO MIL OCHENTA Y SEIS METROS  
3 CUADRADOS CON SESENTA Y SEIS DECIMETROS  
4 CUADRADOS. CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.- EI  
5 precio acordado entre las partes es de MIL DOLARES  
6 AMERICANOS los mismos que LA VENDEDORA señora LUZ  
7 AMPARITO AUCAY, declara haberlos recibido en efectivo de  
8 curso legal y libre circulación en el Ecuador y a su entera  
9 satisfacción razón por la cual nada tendrá que reclamar ni  
10 actual ni posteriormente por este concepto al Comprador.  
11 QUINTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO, SANEAMIENTO Y  
12 ACEPTACIÓN.- Conforme la Vendedora, con el objeto y forma  
13 de pago transfiere en favor del Comprador la posesión, el  
14 dominio, usos, goce, servidumbres, costumbres, con sus  
15 entradas y salidas y más derechos anexos de los Derechos y  
16 Acciones fincados en el lote de terreno especificado en la  
17 Cláusula Tercera de este Contrato, obligándose al saneamiento  
18 por evicción de conformidad con la Ley. Conforme el  
19 Comprador acepta la transferencia por convenir a sus  
20 intereses. SEXTA.- GASTOS.- Todos los gastos que ocasione  
21 la celebración de esta Escritura Pública de Compra Venta de  
22 Derechos y Acciones, hasta su inscripción en el Registro de la  
23 Propiedad del Cantón Quito, será de cuenta del Comprador e  
24 inclusive los impuestos de plusvalía en caso de causarse.  
25 SÉPTIMA.- DOMICILIO, JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.- Los  
26 contratantes señalan como domicilio la Ciudad de Quito, a  
27 cuyos jueces competentes se sujetan y al trámite verbal  
28 sumario o ejecutivo a elección de la parte actora. Además se

Nº 0071895

**QUITO**  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Notaría 22  
DR. ALEX MEJIA VITERI

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CERTIFICADO No.: C240244007001

FECHA DE INGRESO: 09/01/2015

**CERTIFICACION**

Referencias: 29/08/2008-PRO-58902f-24587i-62621r VENTAS MMM

Tarjetas: T00000288160;

Matriculas: 0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDQM-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

**1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:**

DERECHOS Y ACCIONES SOBREVIVIENTES fincados en el LOTE NUMERO DOS (2) producto del fraccionamiento del INMUEBLE ubicado en el sitio San Juan de la Hacienda La Pampa, situado en la parroquia POMASQUI, de este Cantón.-

**2.- PROPIETARIO(S):**

LUZ AMPARITO AUCAY, viuda.

**3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:**

Mediante compra a la señora ZOILA EDELMIRA AUCAY CASTILLO, viuda, según escritura otorgada el QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL OCHO, ante el Notario SEXTO del cantón Quito, Doctor Héctor Vallejo Espinoza, inscrita el VEINTE Y NUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL OCHO; habiendo adquirido la vendedora mediante compra a la Asociación de Empleados del Hotel Colón Internacional, según escritura celebrada el quince de Agosto de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario doctor Gonzalo Román, inscrita el veinticuatro de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho; quien adquirió por compra a José Alfredo Masón Allan y otros, el veinte y uno de Diciembre de mil novecientos setenta y nueve, ante el Notario doctor Jorge Machado, inscrita el dos de Julio de mil novecientos ochenta. Y AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN mediante Oficio de 04 de febrero del dos mil diez, registro de subdivisión No. 09-5033488-1, protocolizado el diez y seis de junio del dos mil diez, ante el Notario Doctor Fabián Solano, inscrita el veinte y ocho de junio del dos mil diez.

**4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:**

No existen anotaciones registrales de hipotecas, prohibiciones de enajenar y embargos.- La CERTIFICACION se confiere en base de lo que consta en libros y después de la revisión realizada por el departamento de ventas.----- Se aclara que se revisó gravámenes a nombre de LUZ AMPARITO AUCAY, tal como consta con dos nombres y un solo apellido.----- Al margen de la inscripción consta ventas de derechos y acciones.- En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con

arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. **LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 9 DE ENERO DEL 2015** ocho a.m.

Responsable: FFG

Revisado: MC

Leury Polo  
**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



NOTARIA VIGESIMO SEGUNDO DEL SANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista  
en el numeral 1 de Art. 18 de la Ley Notarial,  
doy té que la COPIA que antecede, es  
igual al documento presentado ante mí  
Quito.....

19 FEB 2015  
DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI  
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL SANTON QUITO

Notaría 22  
DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI

Nº 0070734

**QUITO**  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
Notaría  
DR. ALEX MEJIA VITERI

## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICADO DE VENTAS No.: C240244009001

FECHA DE INGRESO: 09/01/2015

### CERTIFICACION

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO: dando contestación a la solicitud de búsqueda en los seguimientos términos: desde el año dos mil ocho hasta la presente fecha, se hace constar que: A fojas 58902, Nro. 24587, Repertorio: 62621, Tomo 139, y con fecha 29/08/2008, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL OCHO, ante el Notario SEXTO del cantón Quito, Doctor Héctor Vallejo Espinoza. de la cual consta que: la señora ZOILA EDELMIRA AUCAY CASTILLO, viuda, por sus propios derechos, VENDE a favor de LUZ AMPARITO AUCAY, viuda, por sus propios derechos, el Inmueble ubicado en el sitio San Juan de la Hacienda La Pampa, situado en la parroquia POMASQUI, de este Cantón, con matrícula número POMAS0004574. SUPERFICIE: Treinta mil metros cuadrados. Al margen de la presente inscripción se encuentra marginada una Autorización de Subdivisión, con fecha 28/06/2010, también se hace constar que existe ventas marginadas sobre el lote Nro. 2 y es como sigue: A fojas 26811, Nro. 10534, Repertorio: 28830, Tomo 143, y con fecha 26/04/2012, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el CATORCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE, ante el Notario VIGÉSIMO SEGUNDO del cantón Quito, Doctor Fabián Solano Pazmiño, de la cual consta que: la señora LUZ AMPARITO AUCAY, viuda, por sus propios derechos VENDE a favor de los señores BEATRIZ BRENDA MORA SANTILLÁN, soltera, por sus propios derechos y FEDERMAN OLAYA BANDERAS, soltero, por sus propios derechos, EL DOS PUNTO OCHENTA Y DOS POR CIENTO de derechos y acciones fincados en el LOTE NUMERO DOS, producto del fraccionamiento del INMUEBLE ubicado en el sitio San Juan de la Hacienda La Pampa, situado en la parroquia POMASQUI, de este cantón con matrícula número POMAS0008433. SUPERFICIE: OCHO MIL OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON SESENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS. A fojas 26812, Nro. 10535, Repertorio: 28831, Tomo 143, y con fecha 26/04/2012, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el CATORCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE, ante el Notario VIGÉSIMO SEGUNDO del cantón Quito, Doctor Fabián Solano Pazmiño, de la cual consta que: la señora LUZ AMPARITO AUCAY, viuda por sus propios derechos VENDE a favor de la señora MARIA MERCEDES PANAMÁ FUEREZ, casada con el señor JAIME FUEREZ GONZALES, por sus propios derechos EL DOS PUNTO CUARENTA Y SIETE POR CIENTO (2.47%) de derechos y acciones fincados en el LOTE NUMERO DOS, producto del fraccionamiento del INMUEBLE ubicado en el sitio San Juan de la Hacienda La Pampa, situado en la parroquia POMASQUI, de este Cantón.- Matrícula número POMAS0008433.- SUPERFICIE: OCHO MIL OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON SESENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS.- A fojas 31084, N° 11883 PO, Rep. 31730, tomo 144, y con fecha 25 DE ABRIL DEL 2013, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE, ante el Notario VIGÉSIMO SEGUNDO del cantón Quito, Doctor Fabián Solano Pazmiño, de la cual consta que la señora LUZ AMPARITO AUCAY, viuda por sus propios derechos, VENDEN a favor del señor JAIME FUERES GONZALES, casado con la señora MARIA MERCEDES PANAMÁ FUEREZ, por sus propios derechos, EL DOS PUNTO

CUARENTA Y SIETE POR CIENTO (2.47%) de derechos y acciones, fincados en el LOTE NUMERO DOS, producto del fraccionamiento del INMUEBLE ubicado en el sitio San Juan de la Hacienda La Pampa, situado en la parroquia POMASQUI, de este Cantón MATRICULA ASIGNADA POMAS0008433. Superficie es de ocho mil ochenta y seis metros cuadrados con sesenta y seis decímetros cuadrados.- A fojas 57304, N° 22464 PO, Rep. 58784, tomo 144, y con fecha 1 DE AGOSTO DEL 2013, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL TRECE, ante el Notario TRIGÉSIMA PRIMERA del cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, de la cual consta que la señora LUZ AMPARITO AUCAY viuda por sus propios derechos, VENDE a favor de la señorita MARIA ALICIA PERUGACHI TORRES soltera por sus propios derechos el DOS PUNTO CUARENTA Y SEIS POR CIENTO de derechos y acciones, fincados en el LOTE Número DOS, producto del fraccionamiento del INMUEBLE ubicado en el sitio San Juan de la Hacienda La Pampa, situado en la parroquia POMASQUI, de este Cantón MATRICULA ASIGNADA POMAS0008433. SUPERFICIE: OCHO MIL OCHENTA Y SEIS PUNTO SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.- A fojas 57305, N° 22465 PO, Rep. 58787, tomo 144, y con fecha 1 DE AGOSTO DEL 2013, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el ONCE DE JULIO DEL DOS MIL TRECE, ante el Notario TRIGÉSIMA PRIMERA del cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, de la cual consta que la señora LUZ AMPARITO AUCAY, viuda por sus propios derechos, VENDEN a favor de la señorita VERONICA ALEXANDRA LÓPEZ SINGO, soltera, por sus propios derechos: EL DOS PUNTO CUARENTA Y CINCO POR CIENTO de derechos y acciones, fincados en el LOTE Número DOS, producto del fraccionamiento del INMUEBLE ubicado en el sitio San Juan de la Hacienda La Pampa, situado en la parroquia POMASQUI, de este Cantón MATRICULA ASIGNADA POMAS0008433. Superficie es de ocho mil ochenta y seis punto sesenta y seis metros cuadrados.- A fojas 57312, N° 22468 PO, Rep. 58791, tomo 144, y con fecha 1 DE AGOSTO DEL 2013, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el ONCE DE JULIO DEL DOS MIL TRECE, ante la Notaria TRIGÉSIMA PRIMERA del cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, de la cual consta que la señora LUZ AMPARITO AUCAY, de estado civil Viuda, por sus propios derechos, VENDE y da en perpetua enajenación a favor de la señorita VERONICA ALEXANDRA LÓPEZ SINGO, de estado civil Soltera, el DOS PUNTO CUARENTA Y CUATRO POR CIENTO (2,44%) de Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno número DOS (2) producto del fraccionamiento del Inmueble ubicado en el sitio San Juan de la Hacienda La Pampa, situado en la parroquia POMASQUI matrícula número POMAS0008433. SUPERFICIE: OCHO MIL OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CGN SESENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS.- A fojas 57315, N° 22470 PO, Rep. 58793, tomo 144, y con fecha 1 DE AGOSTO DEL 2013, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el ONCE DE JULIO DEL DOS MIL TRECE, ante el Notario TRIGÉSIMA PRIMERA del cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, de la cual consta que la señora LUZ AMPARITO AUCAY, Viuda por sus propios derechos VENDE a favor de los cónyuges LUIS ALBERTO LÓPEZ SINGO y SHENI VERONICA GUALA VILLENA, por sus propios derechos el DOS PUNTO VEINTIDÓS POR CIENTO (2.22%) de derechos y acciones, fincados en el LOTE Número DOS, producto del fraccionamiento del INMUEBLE ubicado en el sitio San Juan de la Hacienda La Pampa, situado en la parroquia POMASQUI, de este Cantón con matrícula número POMAS0008433. SUPERFICIE: Ocho mil ochenta y seis punto sesenta y seis metros cuadrados.- A fojas 69007, Nro. 27116, Repertorio: 70403, Tomo 144, y con fecha 12/09/2013, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el QUINCE DE JULIO DEL DOS MIL TRECE, ante el Notario TRIGÉSIMA PRIMERA del cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, de la cual consta que: la señora LUZ AMPARITO AUCAY viuda, por sus propios derechos VENDE a favor de la señora VERONICA ALEXANDRA TRUJILLO

NOTARIA 22  
VILLERI

2.46%

2.45%

2.44%

2.22%

-136-  
creato from 4/2013

Nº 0070735



2.70% MINA, viuda, por sus propios derechos; EL DOS PUNTO SETENTA POR CIENTO de los derechos y acciones, fincados en el LOTE Número DOS, producto del fraccionamiento del INMUEBLE ubicado en el sitio San Juan de la Hacienda La Pampa, situado en la parroquia POMASQUI, de este Cantón, con matrícula número POMAS0008433. SUPERFICIE: OCHO MIL OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON SESENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS.- A fojas 71917, Nro. 28285, Repertorio: 73491, Tomo 144, y con fecha 24/09/2013, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el QUINCE DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE, ante el Notario TRIGÉSIMA PRIMERA del cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, de la cual consta que: la señora LUZ AMPARITO AUCAY viuda, por sus propios derechos, VENDE a favor de la señorita CARMITA INES FOLLECO DELGADO, soltera, por sus propios derechos y del señor JULIO CESAR ESPINOZA, casado con la señora María Visitación Delgado Carcelén, por sus propios derechos. EL DOS PUNTO OCHENTA Y SEIS POR CIENTO (2,86%) de los derechos y acciones, fincados en el LOTE Número DOS, producto del fraccionamiento del INMUEBLE ubicado en el sitio San Juan de la Hacienda La Pampa, situado en la parroquia POMASQUI de este Cantón, con matrícula número POMAS0008433. SUPERFICIE: Ocho mil ochenta y seis punto sesenta y seis metros cuadrados.- A fojas 39760, N° 15016, PO, Tomo 145, Rep. 39595, y con fecha 15 de Mayo de 2014, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el VEINTE Y SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, ante el Notario NOVENO Encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, de la cual consta que: la señora LUZ AMPARITO AUCAY, viuda, por sus propios derechos, VENDEN a favor de la señorita DOLORES CELMIRA HERNANDEZ HERNANDEZ, soltera, por sus propios derechos, el DOS PUNTO CUARENTA Y SEIS POR CIENTO (2.46%) de los Derechos y Acciones, fincados en el lote de terreno número DOS, producto del fraccionamiento del Inmueble ubicado en el sitio San Juan de la Hacienda La Pampa, situado en la parroquia POMASQUI, de este cantón.- A fojas 39762, N° 15017, PO, Tomo 145, Rep. 39597, y con fecha 15 de Mayo de 2014, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el VEINTE Y SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, ante el Notario NOVENO Encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, de la cual consta que: la señora LUZ AMPARITO AUCAY, viuda, por sus propios derechos, VENDE a favor del señor EDGAR PATRICIO UGSHA PALOMO, casado con la señora MARIA TERESA CUNUHAÑ UMAJINGA, Representados por Maria Latacunga, según documento que se inserta. el DOS PUNTO CINCUENTA POR CIENTO (2.50%) de los Derechos y Acciones, fincados en el lote de terreno número DOS, producto del fraccionamiento del Inmueble ubicado en el sitio San Juan de la Hacienda La Pampa, situado en la parroquia POMASQUI, de este cantón.- A fojas 39781, N° 15026, PO, Tomo 145, Rep. 39607, y con fecha 15 de Mayo de 2014, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el VEINTE Y SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, ante el Notario NOVENO Encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, de la cual consta que: la señora LUZ AMPARITO AUCAY, viuda, por sus propios derechos, VENDE a favor del señor WILLIAM FERNANDO LOJA ILLESCAS, casado con JULIA YAUTIBUG FLORES, El DOS punto SETENTA Y TRES por ciento (2.73%) de los Derechos y Acciones, fincados en el lote de terreno número DOS, producto del fraccionamiento del Inmueble ubicado en el sitio San Juan de la Hacienda La Pampa, situado en la parroquia POMASQUI, de este cantón.- A fojas 39783, N° 150127, PO, Tomo 145, Rep. 39608, y con fecha 15 de Mayo de 2014, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el VEINTE Y SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, ante el Notario NOVENO Encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, de la cual consta que: la señora LUZ AMPARITO AUCAY, viuda, por sus propios derechos, VENDE a favor de la señora BLANCA ISMERIA CALDERON CORTEZ divorciada, por sus propios derechos, el DOS PUNTO CUARENTA Y NUEVE

Notaría 22  
DR. ALEX MENDOZA  
NOTARIO

POR CIENTO (2.49%) de los Derechos y Acciones, fincados en el lote de terreno número DOS, producto del fraccionamiento del Inmueble ubicado en el sitio San Juan de la Hacienda La Pampa, situado en la parroquia POMASQUI, de este cantón.- A fojas 39786, N° 15029, PO, Tomo 145, Rep. 39610, y con fecha 15 de Mayo de 2014, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el VEINTE Y SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, ante el Notario NOVENO Encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, de la cual consta que: la señora LUZ AMPARITO AUCAY, viuda, por sus propios derechos, VENDE a favor del señor MIGUEL JOSE VALDEZ AMBULUDI, soltero, por sus propios derechos, el CUATRO PUNTO CERO SEIS POR CIENTO (4.06%) de los Derechos y Acciones, fincados en el lote de terreno número DOS, producto del fraccionamiento del Inmueble ubicado en el sitio San Juan de la Hacienda La Pampa, situado en la parroquia POMASQUI, de este cantón.- A fojas 39846, N° 15059, PO, Tomo 145, Rep. 39673, y con fecha 15 de Mayo de 2014, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE, ante la Notaria NOVENA del cantón Quito, Doctora Alicia Yolanda Alabuella Toapanta, de la cual consta que: la señora LUZ AMPARITO AUCAY, viuda, por sus propios derechos, VENDE a favor del señor FELIX AZAEL SALAS SUAREZ, casado, con la señora FAVIOLA EREMITA ESPINOZA LARA, por sus propios derechos, el DOS punto SETENTA Y OCHO por ciento (2.78%) de los Derechos y Acciones, fincados en el lote de terreno número DOS, producto del fraccionamiento del Inmueble ubicado en el sitio San Juan de la Hacienda La Pampa, situado en la parroquia POMASQUI, de este cantón.- A fojas 39850, N° 15061, PO, Tomo 145, Rep. 39676, y con fecha 15 de Mayo de 2014, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el VEINTE Y SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, ante el Notario NOVENO Encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, de la cual consta que: la señora LUZ AMPARITO AUCAY, viuda, por sus propios derechos, VENDE a favor del señor SEGUNDO ANTONIO IMBAQUINGO MORETA, casado con la señora MARIA MERCEDES CABASCANGO SALAZAR, por sus propios derechos; El DOS PUNTO CUARENTA Y SEIS POR CIENTO (2.46%) de los derechos y acciones, fincados en el LOTE Número DOS, producto del fraccionamiento del INMUEBLE ubicado en el sitio San Juan de la Hacienda La Pampa, situado en la parroquia POMASQUI de este Cantón.- A fojas 39857, N° 15065, PO, Tomo 145, Rep. 39680, y con fecha 15 de Mayo de 2014, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE, ante el Notario NOVENO Encargado del cantón Quito, Doctora Alicia Yolanda Alabuella, de la cual consta que: la señora LUZ AMPARITO AUCAY, viuda, por sus propios derechos, VENDE a favor de la señora HILDA MARIA MAFLA LEON, casada con EDGAR EDUARDO ESPINOZA SUAREZ, El DOS PUNTO SETENTA Y CUATRO por ciento (2.74%) de los Derechos y Acciones, fincados en el lote de terreno número DOS, producto del fraccionamiento del Inmueble ubicado en el sitio San Juan de la Hacienda La Pampa, situado en la parroquia POMASQUI, de este cantón.- A fojas 39861, N° 15067, PO, Tomo 145, Rep. 39682, y con fecha 15 de Mayo de 2014, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE, ante el Notario NOVENO Encargado del cantón Quito, Doctora Alicia Yolanda Alabuella, de la cual consta que: la señora LUZ AMPARITO AUCAY, viuda, por sus propios derechos, VENDE a favor de la señora ELISA RUBY ULLOA SANCHEZ, casada con el señor WILSON NEIREN SOSA BAUTISTA, por sus propios derechos, EL UNO PUNTO SETENTA (1.70%) por ciento de los derechos y acciones fincados en el lote número TRES, producto del fraccionamiento del INMUEBLE ubicado en el sitio San Juan de la Hacienda La Pampa, situado en la parroquia POMASQUI, de este cantón.- A fojas 39866, N° 15070, PO, Tomo 145, Rep. 39687, y con fecha 15 de Mayo de 2014, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE, ante el Notario NOVENO

4.06%

2.78

2.46%

2.74%

1.70%

CIENTO  
TREINTAYCINCO  
-185-

Nº 0070736

**QUITO**  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DR. ALEX MEJÍA VITERI

2.47%  
2.91%  
2.80%  
1.74%  
2.45%

Encargado del cantón Quito, Doctora Alicia Yolanda Alabuella, de la cual consta que: la señora LUZ AMPARITO AUCAY, viuda, por sus propios derechos, VENDE a favor de la señorita ESTHELA DORILA JUMBO FERIA soltera por sus propios derechos, el DOS PUNTO CUARENTA Y SIETE POR CIENTO (2.47%) de los Derechos y Acciones, sobrantes fincados en el lote de terreno número DOS, producto del fraccionamiento del Inmueble ubicado en el sitio San Juan de la Hacienda La Pampa, situado en la parroquia POMASQUI, de este cantón.- A fojas 39868, N° 15071, PO, Tomo 145, Rep. 39688, y con fecha 15 de Mayo de 2014, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE, ante el Notario NOVENO Encargado del cantón Quito, Doctora Alicia Yolanda Alabuella, de la cual consta que: la señora LUZ AMPARITO AUCAY, viuda, por sus propios derechos, VENDE a favor de los señores VICENTE HERNAN JUMBO FERIA, soltero, y OMAR RUBERLI JUMBO FERIA, soltero, cada uno por sus propios derechos, el DOS punto NOVENTA Y UNO por ciento (2.91%) de los Derechos y Acciones, fincados en el lote de terreno número DOS, producto del fraccionamiento del Inmueble ubicado en el sitio San Juan de la Hacienda La Pampa, situado en la parroquia POMASQUI, de este cantón.- A fojas 39760, N° 15016, PO, Tomo 145, Rep. 39690, y con fecha 15 de Mayo de 2014, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE, ante la Notaria NOVENA del cantón Quito, Doctora Alicia Yolanda Alabuella Toapanta, de la cual consta que: la señora LUZ AMPARITO AUCAY, viuda, por sus propios derechos, VENDE a favor del señor ESTEBAN CASIMIRO JUMBO FERIA, soltero, por sus propios derechos; El DOS PUNTO OCHENTA (2.80%) por ciento de derechos y acciones fincados en el LOTE número UNO, producto del fraccionamiento del INMUEBLE ubicado en el sitio San Juan de la Hacienda La Pampa, situado en la parroquia POMASQUI, de este Cantón.- A fojas 39873, N° 15074, PO, Tomo 145, Rep. 39692, y con fecha 15 de Mayo de 2014, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el VEINTE Y CUATRO DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE, ante la Notaria NOVENA del cantón Quito, Doctora Alicia Yolanda Alabuella Toapanta, de la cual consta que: la señora LUZ AMPARITO AUCAY, viuda, por sus propios derechos, la señora LUZ AMPARITO AUCAY viuda, por sus propios derechos, VENDE a favor del señor WILMER PAUL MOYA CAIZALUISA, casado por sus propios derechos con la señora DIANA CRISTINA ACONDA ESTRELLA, el UNO PUNTO SETENTA Y CUATRO POR CIENTO (1.74%) de Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno número TRES, producto del fraccionamiento del Inmueble ubicado en el sitio San Juan de la Hacienda La Pampa, situado en la parroquia POMASQUI de este cantón.- A fojas 41782, N° 15764, PO, Tomo 145, Rep. 41499, y con fecha 21 de Mayo de 2014, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el VEINTE Y SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, ante el Notario NOVENO Encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, de la cual consta que: la señora LUZ AMPARITO AUCAY, viuda, por sus propios derechos VENDE a favor del señor MELECIO ALFONSO RIOS MALDONADO, casado con la señora CRISTINA ALEJANDRA CHILA TORAL, por sus propios derechos, El DOS PUNTO CUARENTA Y CINCO POR CIENTO (2.45%) de los Derechos y Acciones, sobrantes fincados en el lote de terreno número DOS, producto del fraccionamiento del Inmueble ubicado en el sitio San Juan de la Hacienda La Pampa, situado en la parroquia POMASQUI, de este cantón.- A fojas 49608, N° 18817, PO, Tomo 145, Rep. 49189, y con fecha 13 de Junio de 2014, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el VEINTE Y TRES DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE, ante el Notario CUARTO del cantón Quito, Doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, de la cual consta que: la señora LUZ AMPARITO AUCAY viuda, por sus propios derechos VENDE a favor de ALEXANDER DARIO GUAÑA MUELA soltero, por sus propios derechos y JOHANNA CAROLINA GUAÑA MUELA soltera, menor de edad representada por su madre la señora Muela Tituaña María Carmelina,

el DOS PUNTO CUARENTA Y SIETE POR CIENTO (2.47%) de los derechos y acciones sobrantes fincados en el lote de terreno número DOS, producto del fraccionamiento del Inmueble ubicado en el sitio San Juan de la Hacienda La Pampa, de la parroquia POMASQUI, de este cantón.- A fojas 51883, N° 19770, PO, Tomo 145, Rep. 51618, y con fecha 20 de Junio de 2014, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el VEINTE Y TRES DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE, ante el Notario CUARTO del cantón Quito, Doctor Romulo Joselito Pallo, de la cual consta que: la señora LUZ AMPARITO AUCAY, viuda, por sus propios derechos, VENDE a favor del señor RAUL CLEMENTE REVELO LARA, casado con CARMEN HORTENCIA MORILLO CHACHALO, el (2.45%) de DERECHOS Y ACCIONES SOBRANTES fincados en el LOTE NUMERO DOS (2) producto del fraccionamiento del INMUEBLE ubicado en el sitio San Juan de la Hacienda La Pampa, situado en la parroquia POMASQUI, de este Cantón.- A fojas 55334, N° 21143, PO, Tomo 145, Rep. 55008, y con fecha 2 de Julio de 2014, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el VEINTE Y TRES DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE, ante el Notario CUARTO del cantón Quito, Doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, de la cual consta que: la señora LUZ AMPARITO AUCAY viuda, por sus propios derechos, da n VENTA y perpetua enajenación a favor del señor JOSE ANTONIO LECHON TITO, casado con la señora FILOMENA MARGARITA CHURUCHUMBI CUASPA, por sus propios derechos, el DOS PUNTO CUARENTA Y SIETE POR CIENTO (2.47%), de Derechos y Acciones fincados en el LOTE NUMERO DOS (2) producto del fraccionamiento del INMUEBLE ubicado en el sitio San Juan de la Hacienda La Pampa, situado en la parroquia POMASQUI, de este cantón.- A fojas 71407, N° 27475, PO, Tomo 145, Rep. 71233, y con fecha 22 de Agosto de 2014, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el VEINTE Y SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, ante el Notario NOVENO del cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, de la cual consta que: la señora LUZ AMPARITO AUCAY, viuda, por sus propios derechos, VENDE a favor del señor SEGUNDO ELIO PINILLO MERIZALDE, casado con la señora HILEA CARMEN GUERRERO BATIOJA, por sus propios derechos, el DOS punto CUARENTA Y SEIS por ciento (2.46%) de los Derechos y Acciones, sobrantes fincados en el lote de terreno número DOS, producto del fraccionamiento del Inmueble ubicado en el sitio San Juan de la Hacienda La Pampa, situado en la parroquia POMASQUI, de este cantón.- OBSERVACIONES: a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.- SE ACLARA QUE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO ES DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. Quito, nueve de Enero del dos mil quince.-

Responsable: J.C.G.

Revisado: E.L.Z.

DIRECTOR DE CERTIFICACIONES  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



NOTARIA CUARTO DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista  
en el numeral 5 artículo 14 de la Ley Notarial,  
ley 10 que la COPIA que antecede es  
igual a la original autenticado ante mí  
Quito, .....

19 FEB 2015

DR. ALEX DAVILA MEJIA VITERI  
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



**CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO**

TRÁMITE N°: 2015-TD-02818  
FECHA TRANSFERENCIA: 28/01/2015  
LIQUIDADO POR EL SISTEMA SAO

SEÑORES,  
NOTARIO  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD,  
PRESENTE.-

PONGO EN SU CONOCIMIENTO QUE SE HAN LIQUIDADO Y PAGADO LOS TRIBUTOS DE LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO DEL CONTRATO DE: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

QUE OTORGA: AUCAY LUZ AMPARITO

A FAVOR DE: VILLAFUERTE GUEVARA STALIN XAVIER

PREDIO/S: 5784199 TIPO: INMUEBLE

ÁREA DE TERRENO: 8086,66 m2 ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 0,00 m2

CUANTÍA \$: \$ 1.000,00 PORCENTAJE: 2,47%

	IMPUESTOS CAUSADOS	IMPUESTOS EXONERADOS SEGÚN LEY DE:
UTILIDAD:	\$ 0,00	NEHG
ALCABALA:	\$ 10,00	XXXXX

ATENTAMENTE,

JEFE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO

Notaría 22  
DR. ALEX MEJÍA VITERI

Lote N° 2

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA  
COMPROBANTE DE PAGO  
ALCABALAS

Título De Crédito: 00000815a059 Fecha Emisión: 28/01/2018  
Año Tributación: 2018 Fecha Pago: 28/01/2018  
Identificación: 00000000000000  
Contribuyente: VILLAFUERTE GUEVARA STALIN XAVIER 17,5189932-7

LIBERACIÓN:  
Clave Catastral: 00000000000000 Predio/Pafanfa: 0000815a06  
Cofa: Let. Casa: 00000  
Barrio: Parroquia: Píaca:

INFORMACIÓN:

ALCABALAS	CONCEPTO
10.00	

Descuento:  
Subtotal: 10.00  
Total \$: 10.00

Gracias, con el pago de sus impuestos nos apoyas a construir el Quito que queremos.

Transacción: 1025aT3  
Forma Pago: Efectivo  
Institución: Serpagoes  
Cajero: VALENZUELA Y. MARIA JOSE

MANTENIDO POR MANDATO DEL BANCO  
SERVICIOS - EXSERSA S. A.  
FECHA: .....  
AGENCIA: ALAMEDA  
CASA: 1

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2015		COMPROBANTE DE COBRO		2015-02-03-	
CEDULA / RUC		NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	Nº DE CUOTAS
1751899227		VILLAFUERTE GUEVARA STALI		2015-02-03-	1 a 1
AVALUO IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD		EXONERACIÓN REBAJA	INTERÉS
1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO		CANCELACION ALCASALAS 2006		1.00	COACTIVA
				1.80	0.00
					SUBTOTAL
					0.00
COBRADO POR	Nº VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL	
FCARVAJ		1433476		2.80	
TRANSACCIÓN					
Nº COMPROBANTE		082346			
0483624					
DIRECTOR (A) FINANCIERO (A)					



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2015		COMPROBANTE DE COBRO		2015-02-03-	
CEDULA / RUC		NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	Nº DE CUOTAS
1751899227		VILLAFUERTE GUEVARA STALI		2015-02-03-	1 a 1
AVALUO IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD		EXONERACIÓN REBAJA	INTERÉS
1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO		CANCELACION REGISTROS		1.00	COACTIVA
				1.80	0.00
					SUBTOTAL
					0.00
COBRADO POR	Nº VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL	
FCARVAJ		1433476		2.80	
TRANSACCIÓN					
Nº COMPROBANTE		082347			
0483625					
DIRECTOR (A) FINANCIERO (A)					

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° **170998074-0**

CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 AUCAY LUZ AMPARITO  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 AZUAY  
 SAN FERNANDO  
 FECHA DE NACIMIENTO 1971-07-28  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL VIUDA  
 EDWIN PATRICIO GARCÉS RUIZ

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE XXXXXXXXXXXX  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE AUCAY ZOLA EDELMIRA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-02-27  
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-02-27

**Notaría 2**  
 DR. ALEX MEJIA VITERI

V4443V4442  
 00081514

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**006**  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**006 - 0231** **1709980740**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

**AUCAY LUZ AMPARITO**

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
 PROVINCIA SAN JUAN  
 QUITO PARROQUIA 2  
 CANTÓN ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

*Mejia*

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 4 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi Quito...

**19 FEB 2015**  
 DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI  
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



081467781-0

CELEBRIDAD  
CIUDADANA

APELLIDOS Y NOMBRES  
GUEVARA ANCHUNDIA  
JENNY ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO  
SANTO DOMINGO  
SANTO DOMINGO DE LOS CLOS

FECHA DE NACIMIENTO 1971-08-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

STALIN X  
VILLAFUERTE VELEZ

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN/OCCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR A3323A2221

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GUEVARA NELSON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ANCHUNDIA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2011-11-22

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-11-22

Jenny Guevara

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

008  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008 - 0178 0914677810

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
GUEVARA ANCHUNDIA JENNY ELIZABETH

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	EL CONDADO	1
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTON		

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

*Jenny Guevara*

De acuerdo a la Ley Orgánica de la Función Notarial en el número 2014-01-001 de la Ley Notarial por la que se crea con antecedente, es igual al documento mencionado ante mi

18 FEB 2015

DR. ALEXANDER MELIA VITERI  
NOTARIO VICESIMOS SEGUNDO DEL CANTON QUITO

1102  
20.61

Notaría 22  
DR. ALEX MEJÍA VITERI

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CELULA DE CIUDADANIA MED Nº 175189932-7

APellidos y Nombres: VILLAFUENTE GUEVARA STALIN XAVIER  
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO  
FECHA DE NACIMIENTO: 2009-11-28  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: SOLTERO



INSTRUCCIÓN: NINGUNA  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: NINGUNA  
V45482242

APellidos y Nombres del Padre: VILLAFUENTE VEL EZ STALIN XAVIER  
APellidos y Nombres de la Madre: GUEVARA ANCHUNDIA JENNY ELIZABETH  
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2014-01-17  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-01-17



5102.2015

NOTARIO VICARIO DEL CANTON QUITO  
De acuerdo a la ley y lo previsto  
en el numeral 6 del Art. 15 de la Ley Notarial,  
doy fe que la COPIA que antecede, es  
igual al original presentado ante mí  
Quito.....

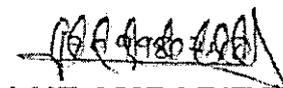
19 FEB 2015  
DR. ALEX MEJÍA VITERI  
NOTARIO VICARIO PRINCIPAL DEL CANTON QUITO

1 autorizan mutuamente para que cualquiera de las partes  
2 soliciten la respectiva inscripción en el Registro de la Propiedad  
3 del Cantón Quito. Usted señor Notario se servirá agregar las  
4 demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente  
5 Instrumento Público.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Los  
6 comparecientes se ratifican en la minuta inserta, la misma que  
7 está firmada por el doctor Carlos Sánchez, abogado con  
8 matrícula profesional número diez y siete guión dos mil cinco  
9 guión dos del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura,  
10 la misma que queda elevada a escritura pública con todo su  
11 valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura  
12 pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída  
13 que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican  
14 y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en  
15 el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

16

17

18



19 **LUZ AMPARITO AUCAY**

20 C.C 1709980740

21

22



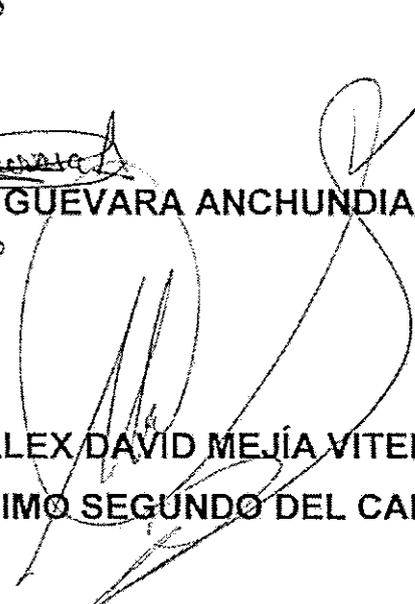
23 **JENNY ELIZABETH GUEVARA ANCHUNDIA**

24 C.C 091467781-0

25

26

27



DR. ALEX DAVID MEJÍA VITERI

28

**NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO**

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la **COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES** que otorga **LUZ AMPARITO AUCAY** a favor de **STALIN XAVIER VILLAFUERTEGUEVARA**, en Quito a diecinueve de febrero del dos mil quince.

**DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI**  
**NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO**

Notaría 22  
DR. ALEX MEJIA VITERI —



DR ALEX MEJÍA VITERI NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA

RUC: 0201340650001

Matriz: HERMANO PAZMIÑO E4-87 Y AV. 6 DICIEMBRE

Mail: facturacioncorporativa@notaria22quito. Telef.:2503980-2504214

RAZON SOCIAL: GEVARA ENCHUNDIA JENNY ELIZABETH

DIRECCIÓN: SAN JUAN DE CALDERON

EMAIL: jenny71guevara@hotmail.com

TELF: 229842

FACTURA

No. 001-003-000000738

FECHA EMISION: 19/02/2015

Autorización SRI No

1902201512213802013406500013013410025

Fecha Autorización SRI: 19/02/2015 12:21:38

Clave Acceso



\*1902201501020134065000120010030000007380000073815\*

RUC/C.I.: 0914677010

CIUDAD: 21701

CRISTINA CASA

Otorga:	A Favor De:	Cuanta:	0.00
---------	-------------	---------	------

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DSCTO	PRECIO TOTAL
1201	TASA NOTARIAL	1.00	53.10	0.00	53.10
1247	CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	5.00	1.25	0.00	6.25
	COMPRAVENTA VENDE AMPARITO AUCAY				
1247	CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	4.00	1.40	0.00	5.60
	CUANTIA 1.000.00				
SUBTOTAL					64.95
SUBTOTAL 12%					64.95
SUBTOTAL 0%					0.00
DESCUENTO					0.00
IVA 12%					7.79
VALOR TOTAL					72.74

Nº 0191983

**QUITO**  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO  
DE QUITO**

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 146, repertorio(s) - 23630



**Matrículas Asignadas.-**

POMAS0008433-EL DOS PUNTO CUARENTA Y SIETE POR CIENTO (2.47%) de derechos y acciones, fincados en el LOTE Número DOS, producto del fraccionamiento del INMUEBLE ubicado en el sitio San Juan de la Hacienda La Pampa, situado en la parroquia POMASQUI, de este Cantón Catastro: 14514-01-021-Predio: 5784199  
POMAS0010813. Catastro: 0 Predio: 5784199

viernes, 13 marzo 2015, 12:30:59 PM

**DIRECTOR DE INSCRIPCIONES  
DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
(RESOLUCIÓN DELEGACIÓN RPDQM-2011-001, DE 20 DE JULIO DEL 2011)**

**Contratantes.-**

AUCAY LUZ AMPARITO en su calidad de VENDEDOR  
VILLAFUERTE GUEVARA STALIN XAVIER en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

**Responsables.-**

Asesor.- WILSON PULLAS  
Revisor.- ~~VANESSA MOROCHO~~  
Amanuense.- LUIS GUERRÓN

QQ-0041710



CIENTO  
VEINTINUEVE  
-129-





Factura: 001-003-000000738



20151701022P0024

Notaría 22  
ALEX MEJIA VITERI

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI  
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO

Escritura N°:		20151701022P00243					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE FEBRERO DEL 2015					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	LUZ AMPARITO AUCAY	POR SUS PROPIOS DEHECIOS	CÉDULA	1708860740	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
<b>A FAVOR DE:</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUEVARA ANCHUNDIA JENNY ELIZABETH	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0914677810	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	ASU HLIO MENOR STALIN XAVIER VILLAFUERTE
<b>UBICACIÓN:</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PIGHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1000.00					

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI  
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

**NOTARIA VIGÉSIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**

**CONTRATO**

**COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**

**CUANTÍA:**

**\$1.000.00USD**

**DI 2 COPIAS**

**C.C.**

1 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano,  
2 Capital de la República del Ecuador, hoy día **jueves**  
3 **diecinueve de febrero del año dos mil quince**, ante mí  
4 doctor **ALEX DAVID MEJÍA VITERI, NOTARIO VIGÉSIMO**  
5 **SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen por una parte  
6 la señora **LUZ AMPARITO AUCAY, viuda**, por sus propios  
7 derechos a quien en adelante se le denominará "**LA**  
8 **VENDEDORA**" y por otra parte la señora **JENNY**  
9 **ELIZABETH GUEVARA ANCHUNDIA, casada**, en calidad de  
10 madre y como tal representante legal menor **STALIN XAVIER**  
11 **VILLAFUERTE GUEVARA, soltero**, quien es el comprador,  
12 tal y como se desprende de la copia de la cedula que se  
13 adjunta como habilitante. Las comparecientes son  
14 ecuatorianas, domiciliados en esta ciudad de Quito,  
15 legalmente capaces a quienes de conocer doy fe por haber  
16 presentado su cédula de ciudadanía y papeleta de votación,  
17 documentos que piden que en fotocopias certificadas se  
18 agreguen como habilitantes, y me solicitan eleve a escritura  
19 pública la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO:** En el  
20 Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar

1 una en la cual contenga un contrato de COMPRA VENTA DE  
2 DERECHOS Y ACCIONES DE UN LOTE DE TERRENO, al  
3 tenor de las siguientes estipulaciones: PRIMERA.-  
4 COMPARECIENTES.- Al otorgamiento de esta Escritura  
5 Pública de CONTRATO DE COMPRA VENTA DE  
6 DERECHOS Y ACCIONES, comparecen por una parte la  
7 señora LUZ AMPARITO AUCAY, viuda, a quien en adelante  
8 se le denominará "LA VENDEDORA" y por otra parte en  
9 calidad de comprador el menor STALIN XAVIER  
10 VILLAFUERTE GUEVARA, soltero, quien está legalmente  
11 representado por su madre la señora Jenny Elizabeth Guevara  
12 Anchundia, tal y como se desprende de la copia de la cedula  
13 del menor que se adjunta como habilitante, a quien en, las  
14 comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad  
15 ecuatoriana, domiciliadas en esta ciudad de Quito, provincia  
16 de Pichincha, legalmente capaces de realizar cualquier acto o  
17 contrato y obligarse por sus propios derechos. SEGUNDA.-  
18 ANTECEDENTES.- La vendedora señora LUZ AMPARITO  
19 AUCAY es propietaria de los derechos y acciones sobrantes  
20 en el lote de terreno número DOS (2), mismo que es producto  
21 del fraccionamiento del inmueble ubicado en el sitio  
22 denominado San Juan de la Hacienda La Pampa, situado en  
23 la parroquia de Pomasqui de este cantón Quito, adquirido en  
24 mayor extensión mediante compra a la señora  
25 Zoila Edelmira Aucay Castillo, según escritura  
26 otorgada el quince de mayo del dos mil ocho, ante el Notario  
27 doctor Héctor Vallejo Espinosa, inscrita el veintinueve de  
28 agosto del dos mil ocho; posteriormente se fracciona

NOVA DE  
ALEX MEJIA VIKRI 22

1 mencionado lote en tres lotes (lotes números UNO, DOS y  
2 TRES), mediante autorización de subdivisión número cero  
3 nueve guión cinco cero tres tres cuatro ocho ocho guión uno  
4 (09-5033488-1) de fecha cuatro de febrero del dos mil diez,  
5 otorgado por la Administración Zonal Calderón, protocolizada  
6 ante el Notario Vigésimo Segundo, doctor Fabián Eduardo  
7 Solano Pazmiño, el dieciséis de junio del dos mil diez, inscrita  
8 en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el veintiocho de  
9 junio del dos mil diez. Cabe aclarar que del lote de terreno  
10 número DOS se han realizado varias ventas de derechos y  
11 acciones anteriormente. TERCERA.- CONTRATO DE  
12 COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.- Con los  
13 antecedentes expuestos en la cláusula segunda, que forman  
14 parte esencial e integrante de este Contrato, la Vendedora  
15 señora LUZ AMPARITO AUCAY, libre y voluntariamente, da en  
16 venta real y perpetua enajenación a favor del comprador menor  
17 de edad STALIN XAVIER VILLAFUERTE GUEVARA, quien  
18 está legalmente representado por su madre la señora Jenny  
19 Elizabeth Guevara Anchundia, el DOS PUNTO CUARENTA Y  
20 SIETE POR CIENTO (2.47%) DE DERECHOS Y ACCIONES  
21 SOBANTES en el lote de terreno signado con el número DOS  
22 referido en la cláusula segunda de este contrato. Lote de  
23 terreno circunscrito dentro de los siguientes linderos generales:  
24 Por el NORTE: en ochenta y nueve punto sesenta y tres metros  
25 con calle Francisco Guañuna; por el SUR: en ochentauno  
26 punto veintidós con el lote macro número tres; por el ESTE:  
27 ochenta y tres punto veintiocho metros con propiedad  
28 particular y; por el OESTE: en noventa y cuatro punto noventa

Notaría 22  
DR. ALEX MEJIA

1 y tres metros con calle proyectada. Todo lo cual abarca una  
2 superficie total de OCHO MIL OCHENTA Y SEIS METROS  
3 CUADRADOS CON SESENTA Y SEIS DECIMETROS  
4 CUADRADOS. CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El  
5 precio acordado entre las partes es de MIL DOLARES  
6 AMERICANOS los mismos que LA VENDEDORA señora LUZ  
7 AMPARITO AUCAY, declara haberlos recibido en efectivo de  
8 curso legal y libre circulación en el Ecuador y a su entera  
9 satisfacción razón por la cual nada tendrá que reclamar ni  
10 actual ni posteriormente por este concepto al Comprador.  
11 QUINTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO, SANEAMIENTO Y  
12 ACEPTACIÓN.- Conforme la Vendedora, con el objeto y forma  
13 de pago transfiere en favor del Comprador la posesión, el  
14 dominio, usos, goce, servidumbres, costumbres, con sus  
15 entradas y salidas y más derechos anexos de los Derechos y  
16 Acciones fincados en el lote de terreno especificado en la  
17 Cláusula Tercera de este Contrato, obligándose al saneamiento  
18 por evicción de conformidad con la Ley. Conforme el  
19 Comprador acepta la transferencia por convenir a sus  
20 intereses. SEXTA.- GASTOS.- Todos los gastos que ocasione  
21 la celebración de esta Escritura Pública de Compra Venta de  
22 Derechos y Acciones, hasta su inscripción en el Registro de la  
23 Propiedad del Cantón Quito, será de cuenta del Comprador e  
24 inclusive los impuestos de plusvalía en caso de causarse.  
25 SÉPTIMA.- DOMICILIO, JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.- Los  
26 contratantes señalan como domicilio la Ciudad de Quito, a  
27 cuyos jueces competentes se sujetan y al trámite verbal  
28 sumario o ejecutivo a elección de la parte actora. Además se

Nº 0071895

**QUITO**  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Notaría 22  
DR. ALEX MEJIA VITERI

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CERTIFICADO No.: C240244007001  
FECHA DE INGRESO: 09/01/2015

**CERTIFICACION**

Referencias: 29/08/2008-PRO-58902f-24587i-62621r VENTAS MMM

Tarjetas: T00000288160;

Matriculas: 0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

**1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:**

DERECHOS Y ACCIONES SOBANTES fincados en el LOTE NUMERO DOS (2) producto del fraccionamiento del INMUEBLE ubicado en el sitio San Juan de la Hacienda La Pampa, situado en la parroquia POMASQUI, de este Cantón.-

**2.- PROPIETARIO(S):**

LUZ AMPARITO AUCAY, viuda.

**3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:**

Mediante compra a la señora ZOILA EDELMIRA AUCAY CASTILLO, viuda, según escritura otorgada el QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL OCHO, ante el Notario SEXTO del cantón Quito, Doctor Héctor Vallejo Espinoza, inscrita el VEINTE Y NUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL OCHO; habiendo adquirido la vendedora mediante compra a la Asociación de Empleados del Hotel Colón Internacional, según escritura celebrada el quince de Agosto de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario doctor Gonzalo Román, inscrita el veinticuatro de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho; quien adquirió por compra a José Alfredo Masón Allan y otros, el veinte y uno de Diciembre de mil novecientos setenta y nueve, ante el Notario doctor Jorge Machado, inscrita el dos de Julio de mil novecientos ochenta.- Y AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN mediante Oficio de 04 de febrero del dos mil diez, registro de subdivisión No. 09-5033488-1, protocolizado el diez y seis de junio del dos mil diez, ante el Notario Doctor Fabián Solano, inscrita el veinte y ocho de junio del dos mil diez.

**4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:**

No existen anotaciones registrales de hipotecas, prohibiciones de enajenar y embargos.- La CERTIFICACION se confiere en base de lo que consta en libros y después de la revisión realizada por el departamento de ventas.----- Se aclara que se revisó gravámenes a nombre de LUZ AMPARITO AUCAY, tal como consta con dos nombres y un solo apellido.----- Al margen de la inscripción consta ventas de derechos y acciones.- En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con

Notaría 22  
DR. ALEX MEJIA VITERI

arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. **LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 9 DE ENERO DEL 2015 ocho a.m.**

Responsable: FFG

Revisado: MC

Benny Polo  
DIRECTOR DE CERTIFICACIONES  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



ATA DE VERIFICACION DE DATOS QUITO  
de acuerdo con lo previsto  
en el numeral 1 del Art. 18 de la Ley Notarial,  
que la copia que antecede, es  
igual al original presentado ante mi  
Caja.....

19 FEB 2015

DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI  
NOTARIO VICESIMO SEGUNDO DEL SANTON QUITO

Nº 0070734



## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICADO DE VENTAS No.: C240244009001

FECHA DE INGRESO: 09/01/2015

### CERTIFICACION

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO: dando contestación a la solicitud de búsqueda en los seguimientos términos: desde el año dos mil ocho hasta la presente fecha, se hace constar que: A fojas 58902, Nro. 24587, Repertorio: 62621, Tomo 139, y con fecha 29/08/2008, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL OCHO, ante el Notario SEXTO del cantón Quito, Doctor Héctor Vallejo Espinoza, de la cual consta que: la señora ZOILA EDELMIRA AUCAY CASTILLO, viuda, por sus propios derechos, VENDEN a favor de LUZ AMPARITO AUCAY, viuda, por sus propios derechos, el Inmueble ubicado en el sitio San Juan de la Hacienda La Pampa, situado en la parroquia POMASQUI, de este Cantón, con matrícula número POMAS0004574. SUPERFICIE: Treinta mil metros cuadrados. Al margen de la presente inscripción se encuentra marginada una Autorización de Subdivisión, con fecha 28/06/2010, también se hace constar que existe ventas marginadas sobre el lote Nro. 2 y es como sigue: A fojas 26811, Nro. 10534, Repertorio: 28830, Tomo 143, y con fecha 26/04/2012, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el CATORCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE, ante el Notario VIGÉSIMO SEGUNDO del cantón Quito, Doctor Fabián Solano Pazmiño, de la cual consta que: la señora LUZ AMPARITO AUCAY, viuda, por sus propios derechos VENDE a favor de los señores BEATRIZ BRENDA MORA SANTILLAN, soltera, por sus propios derechos y FEDERMAN OLAYA BANDERAS, soltero, por sus propios derechos EL DOS PUNTO OCHENTA Y DOS POR CIENTO de derechos y acciones fincados en el LOTE NUMERO DOS, producto del fraccionamiento del INMUEBLE ubicado en el sitio San Juan de la Hacienda La Pampa, situado en la parroquia POMASQUI, de este cantón con matrícula número POMAS0008433. SUPERFICIE: OCHO MIL OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON SESENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS.- A fojas 26812, Nro. 10535, Repertorio: 28831, Tomo 143, y con fecha 26/04/2012, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el CATORCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE, ante el Notario VIGÉSIMO SEGUNDO del cantón Quito, Doctor Fabián Solano Pazmiño, de la cual consta que: la señora LUZ AMPARITO AUCAY, viuda por sus propios derechos VENDE a favor de la señora MARIA MERCEDES PANAMÁ FUEREZ, casada con el señor JAIME FUEREZ GONZALES, por sus propios derechos EL DOS PUNTO CUARENTA Y SIETE POR CIENTO (2.47%) de derechos y acciones fincados en el LOTE NUMERO DOS, producto del fraccionamiento del INMUEBLE ubicado en el sitio San Juan de la Hacienda La Pampa, situado en la parroquia POMASQUI, de este Cantón.- Matrícula número POMAS0008433.- SUPERFICIE: OCHO MIL OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON SESENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS.- A fojas 31084, N° 11883 PO, Rep. 31730, tomo 144, y con fecha 25 DE ABRIL DEL 2013, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE, ante el Notario VIGÉSIMO SEGUNDO del cantón Quito, Doctor Fabián Solano Pazmiño, de la cual consta que la señora LUZ AMPARITO AUCAY, viuda por sus propios derechos, VENDEN a favor del señor JAIME FUERES GONZALES, casado con la señora MARIA MERCEDES PANAMÁ FUEREZ, por sus propios derechos, EL DOS PUNTO

CUARENTA Y SIETE POR CIENTO (2.47%) de derechos y acciones, fincados en el LOTE NUMERO DOS, producto del fraccionamiento del INMUEBLE ubicado en el sitio San Juan de la Hacienda La Pampa, situado en la parroquia POMASQUI, de este Cantón. MATRICULA ASIGNADA POMAS0008433. Superficie es de ocho mil ochenta y seis metros cuadrados con sesenta y seis decímetros cuadrados.- A fojas 57304, N° 22464 PO, Rep. 58784, tomo 144, y con fecha 1 DE AGOSTO DEL 2013, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL TRECE, ante el Notario TRIGÉSIMA PRIMERA del cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, de la cual consta que la señora LUZ AMPARITO AUCAY viuda por sus propios derechos, VENDE a favor de la señorita MARIA ALICIA PERUGACHI TORRES soltera por sus propios derechos el DOS PUNTO CUARENTA Y SEIS POR CIENTO de derechos y acciones, fincados en el LOTE Número DOS, producto del fraccionamiento del INMUEBLE ubicado en el sitio San Juan de la Hacienda La Pampa, situado en la parroquia POMASQUI, de este Cantón MATRICULA ASIGNADA POMAS0008433. SUPERFICIE: OCHO MIL OCHENTA Y SEIS PUNTO SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.- A fojas 57305, N° 22465 PO, Rep. 58787, tomo 144, y con fecha 1 DE AGOSTO DEL 2013, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el ONCE DE JULIO DEL DOS MIL TRECE, ante el Notario TRIGÉSIMA PRIMERA del cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, de la cual consta que la señora LUZ AMPARITO AUCAY, viuda por sus propios derechos, VENDEN a favor de la señorita VERONICA ALEXANDRA LÓPEZ SINGO, soltera, por sus propios derechos: EL DOS PUNTO CUARENTA Y CINCO POR CIENTO de derechos y acciones, fincados en el LOTE Número DOS, producto del fraccionamiento del INMUEBLE ubicado en el sitio San Juan de la Hacienda La Pampa, situado en la parroquia POMASQUI, de este Cantón MATRICULA ASIGNADA POMAS0008433. Superficie es de ocho mil ochenta y seis punto sesenta y seis metros cuadrados.- A fojas 57312, N° 22468 PO, Rep. 58791, tomo 144, y con fecha 1 DE AGOSTO DEL 2013, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el ONCE DE JULIO DEL DOS MIL TRECE, ante la Notaria TRIGÉSIMA PRIMERA del cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, de la cual consta que la señora LUZ AMPARITO AUCAY, de estado civil Viuda, por sus propios derechos, VENDE y da en perpetua enajenación a favor de la señorita VERONICA ALEXANDRA LÓPEZ SINGO, de estado civil Soltera, el DOS PUNTO CUARENTA Y CUATRO POR CIENTO (2,44%) de Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno número DOS (2) producto del fraccionamiento del Inmueble ubicado en el sitio San Juan de la Hacienda La Pampa, situado en la parroquia POMASQUI matrícula número POMAS0008433. SUPERFICIE: OCHO MIL OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON SESENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS.- A fojas 57315, N° 22470 PO, Rep. 58793, tomo 144, y con fecha 1 DE AGOSTO DEL 2013, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el ONCE DE JULIO DEL DOS MIL TRECE, ante el Notario TRIGÉSIMA PRIMERA del cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, de la cual consta que la señora LUZ AMPARITO AUCAY, Viuda por sus propios derechos VENDE a favor de los cónyuges LUIS ALBERTO LÓPEZ SINGO y SHENI VERONICA GUALA VILLENA, por sus propios derechos el DOS PUNTO VEINTIDÓS POR CIENTO (2.22%) de derechos y acciones, fincados en el LOTE Número DOS, producto del fraccionamiento del INMUEBLE ubicado en el sitio San Juan de la Hacienda La Pampa, situado en la parroquia POMASQUI, de este Cantón con matrícula número POMAS0008433. SUPERFICIE: Ocho mil ochenta y seis punto sesenta y seis metros cuadrados.- A fojas 69007, Nro. 27116, Repertorio: 70403, Tomo 144, y con fecha 12/09/2013, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el QUINCE DE JULIO DEL DOS MIL TRECE, ante el Notario TRIGÉSIMA PRIMERA del cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, de la cual consta que: la señora LUZ AMPARITO AUCAY viuda, por sus propios derechos VENDE a favor de la señora VERONICA ALEXANDRA TRUJILLO

MINA, viuda, por sus propios derechos; EL DOS PUNTO SETENTA POR CIENTO de los derechos y acciones, fincados en el LOTE Número DOS, producto del fraccionamiento del INMUEBLE ubicado en el sitio San Juan de la Hacienda La Pampa, situado en la parroquia POMASQUI, de este Cantón, con matrícula número POMAS0008433. SUPERFICIE: OCHO MIL OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON SESENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS.- A fojas 71917, Nro. 28285, Repertorio: 73491, Tomo 144, y con fecha 24/09/2013, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el QUINCE DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE, ante el Notario TRIGÉSIMA PRIMERA del cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, de la cual consta que: la señora LUZ AMPARITO AUCAY viuda, por sus propios derechos, VENDE a favor de la señorita CARMITA INES FOLLECO DELGADO, soltera, por sus propios derechos y del señor JULIO CESAR ESPINOZA, casado con la señora María Visitación Delgado Carcelén, por sus propios derechos. EL DOS PUNTO OCHENTA Y SEIS POR CIENTO (2,86%) de los derechos y acciones, fincados en el LOTE Número DOS, producto del fraccionamiento del INMUEBLE ubicado en el sitio San Juan de la Hacienda La Pampa, situado en la parroquia POMASQUI de este Cantón, con matrícula número POMAS0008433. SUPERFICIE: Ocho mil ochenta y seis punto sesenta y seis metros cuadrados.- A fojas 39760, N° 15016, PO, Tomo 145, Rep. 39595, y con fecha 15 de Mayo de 2014, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el VEINTE Y SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, ante el Notario NOVENO Encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, de la cual consta que: la señora LUZ AMPARITO AUCAY, viuda, por sus propios derechos, VENDEN a favor de la señorita DOLORES CELMIRA HERNANDEZ HERNANDEZ, soltera, por sus propios derechos, el DOS PUNTO CUARENTA Y SEIS POR CIENTO (2.46%) de los Derechos y Acciones, fincados en el lote de terreno número DOS, producto del fraccionamiento del Inmueble ubicado en el sitio San Juan de la Hacienda La Pampa, situado en la parroquia POMASQUI, de este cantón.- A fojas 39762, N° 15017, PO, Tomo 145, Rep. 39597, y con fecha 15 de Mayo de 2014, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el VEINTE Y SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, ante el Notario NOVENO Encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, de la cual consta que: la señora LUZ AMPARITO AUCAY, viuda, por sus propios derechos, VENDE a favor del señor EDGAR PATRICIO UGSHA PALOMO, casado con la señora MARIA TERESA CUNUHAY UMAJINGA, Representados por María Latacunga, según documento que se inserta. el DOS PUNTO CINCUENTA POR CIENTO (2.50%) de los Derechos y Acciones, fincados en el lote de terreno número DOS, producto del fraccionamiento del Inmueble ubicado en el sitio San Juan de la Hacienda La Pampa, situado en la parroquia POMASQUI, de este cantón.- A fojas 39781, N° 15026, PO, Tomo 145, Rep. 39607, y con fecha 15 de Mayo de 2014, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el VEINTE Y SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, ante el Notario NOVENO Encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, de la cual consta que: la señora LUZ AMPARITO AUCAY, viuda, por sus propios derechos, VENDE a favor del señor WILLIAM FERNANDO LOJA ILLESCAS, casado con JULIA YAUTIBUG FLORES, El DOS punto SETENTA Y TRES por ciento (2.73%) de los Derechos y Acciones, fincados en el lote de terreno número DOS, producto del fraccionamiento del Inmueble ubicado en el sitio San Juan de la Hacienda La Pampa, situado en la parroquia POMASQUI, de este cantón.- A fojas 39783, N° 150127, PO, Tomo 145, Rep. 39608, y con fecha 15 de Mayo de 2014, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el VEINTE Y SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, ante el Notario NOVENO Encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, de la cual consta que: la señora LUZ AMPARITO AUCAY, viuda, por sus propios derechos, VENDE a favor de la señora BLANCA ISMERIA CALDERON CORTEZ divorciada, por sus propios derechos, el DOS PUNTO CUARENTA Y NUEVE

POR CIENTO (2.49%) de los Derechos y Acciones, fincados en el lote de terreno número DOS, producto del fraccionamiento del Inmueble ubicado en el sitio San Juan de la Hacienda La Pampa, situado en la parroquia POMASQUI, de este cantón.- A fojas 39786, N° 15029, PO, Tomo 145, Rep. 39610, y con fecha 15 de Mayo de 2014, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el VEINTE Y SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, ante el Notario NOVENO Encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, de la cual consta que: la señora LUZ AMPARITO AUCAY, viuda, por sus propios derechos, VENDE a favor del señor MIGUEL JOSE VALDEZ AMBULUDI, soltero, por sus propios derechos, el CUATRO PUNTO CERO SEIS POR CIENTO (4.06%) de los Derechos y Acciones, fincados en el lote de terreno número DOS, producto del fraccionamiento del Inmueble ubicado en el sitio San Juan de la Hacienda La Pampa, situado en la parroquia POMASQUI, de este cantón.- A fojas 39846, N° 15059, PO, Tomo 145, Rep. 39673, y con fecha 15 de Mayo de 2014, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE, ante la Notaria NOVENA del cantón Quito, Doctora Alicia Yolanda Alabuella Toapanta, de la cual consta que: la señora LUZ AMPARITO AUCAY, viuda, por sus propios derechos, VENDE a favor del señor FELIX AZAEL SALAS SUAREZ, casado, con la señora FAVIOLA EREMITA ESPINOZA LARA, por sus propios derechos, el DOS punto SETENTA Y OCHO por ciento (2.78%) de los Derechos y Acciones, fincados en el lote de terreno número DOS, producto del fraccionamiento del Inmueble ubicado en el sitio San Juan de la Hacienda La Pampa, situado en la parroquia POMASQUI, de este cantón.- A fojas 39850, N° 15061, PO, Tomo 145, Rep. 39676, y con fecha 15 de Mayo de 2014, se encuentre inscrita una escritura pública otorgada el VEINTE Y SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, ante el Notario NOVENO Encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, de la cual consta que: la señora LUZ AMPARITO AUCAY, viuda, por sus propios derechos, VENDE a favor del señor SEGUNDO ANTONIO IMBAQUINGO MORETA, casado con la señora MARIA MERCEDES CABASCANGO SALAZAR, por sus propios derechos; El DOS PUNTO CUARENTA Y SEIS POR CIENTO (2.46%) de los derechos y acciones, fincados en el LOTE Número DOS, producto del fraccionamiento del INMUEBLE ubicado en el sitio San Juan de la Hacienda La Pampa, situado en la parroquia POMASQUI de este Cantón.- A fojas 39857, N° 15065, PO, Tomo 145, Rep. 39680, y con fecha 15 de Mayo de 2014, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE, ante el Notario NOVENO Encargado del cantón Quito, Doctora Alicia Yolanda Alabuella, de la cual consta que: la señora LUZ AMPARITO AUCAY, viuda, por sus propios derechos, VENDE a favor de la señora HILDA MARIA MAFLA LEON, casada con EDGAR EDUARDO ESPINOZA SUAREZ, el DOS PUNTO SETENTA Y CUATRO por ciento (2.74%) de los Derechos y Acciones, fincados en el lote de terreno número DOS, producto del fraccionamiento del Inmueble ubicado en el sitio San Juan de la Hacienda La Pampa, situado en la parroquia POMASQUI, de este cantón.- A fojas 39861, N° 15067, PO, Tomo 145, Rep. 39682, y con fecha 15 de Mayo de 2014, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE, ante el Notario NOVENO Encargado del cantón Quito, Doctora Alicia Yolanda Alabuella, de la cual consta que: la señora LUZ AMPARITO AUCAY, viuda, por sus propios derechos, VENDE a favor de la señora ELISA RUBY ULLOA SANCHEZ, casada con el señor WILSON NEIREN SOSA BAUTISTA, por sus propios derechos, EL UNO PUNTO SETENTA (1.70%) por ciento de los derechos y acciones fincados en el lote número TRES, producto del fraccionamiento del INMUEBLE ubicado en el sitio San Juan de la Hacienda La Pampa, situado en la parroquia POMASQUI, de este cantón.- A fojas 39866, N° 15070, PO, Tomo 145, Rep. 39687, y con fecha 15 de Mayo de 2014, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE, ante el Notario NOVENO

Encargado del cantón Quito, Doctora Alicia Yolanda Alabuela, de la cual consta que: la señora LUZ AMPARITO AUCAY, viuda, por sus propios derechos, VENDE a favor de la señorita ESTHELA DORILA JUMBO FERIA soltera por sus propios derechos, el DOS PUNTO CUARENTA Y SIETE POR CIENTO (2.47%) de los Derechos y Acciones, sobrantes fincados en el lote de terreno número DOS, producto del fraccionamiento del Inmueble ubicado en el sitio San Juan de la Hacienda La Pampa, situado en la parroquia POMASQUI, de este cantón.- A fojas 39868, N° 15071, PO, Tomo 145, Rep. 39688, y con fecha 15 de Mayo de 2014, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE, ante el Notario NOVENO Encargado del cantón Quito, Doctora Alicia Yolanda Alabuela, de la cual consta que: la señora LUZ AMPARITO AUCAY, viuda, por sus propios derechos, VENDE a favor de los señores VICENTE HERNAN JUMBO FERIA, soltero, y OMAR RUBERLI JUMBO FERIA, soltero, cada uno por sus propios derechos, el DOS punto NOVENTA Y UNO por ciento (2.91%) de los Derechos y Acciones, fincados en el lote de terreno número DOS, producto del fraccionamiento del Inmueble ubicado en el sitio San Juan de la Hacienda La Pampa, situado en la parroquia POMASQUI, de este cantón.- A fojas 39760, N° 15016, PO, Tomo 145, Rep. 39690, y con fecha 15 de Mayo de 2014, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE, ante la Notaria NOVENA del cantón Quito, Doctora Alicia Yolanda Alabuela Toapanta, de la cual consta que: la señora LUZ AMPARITO AUCAY, viuda, por sus propios derechos, VENDE a favor del señor ESTEBAN CASIMIRO JUMBO FERIA, soltero, por sus propios derechos; El DOS PUNTO OCIENTA (2.80%) por ciento de derechos y acciones fincados en el LOTE número UNO, producto del fraccionamiento del INMUEBLE ubicado en el sitio San Juan de la Hacienda La Pampa, situado en la parroquia POMASQUI, de este Cantón.- A fojas 39873, N° 15074, PO, Tomo 145, Rep. 39692, y con fecha 15 de Mayo de 2014, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el VEINTE Y CUATRO DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE, ante la Notaria NOVENA del cantón Quito, Doctora Alicia Yolanda Alabuela Toapanta, de la cual consta que: la señora LUZ AMPARITO AUCAY, viuda, por sus propios derechos, la señora LUZ AMPARITO AUCAY viuda, por sus propios derechos, VENDE a favor del señor WILMER PAUL MOYA CAIZALUISA, casado por sus propios derechos con la señora DIANA CRISTINA ACONDA ESTRELLA, el UNO PUNTO SETENTA Y CUATRO POR CIENTO (1.74%) de Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno número TRES, producto del fraccionamiento del Inmueble ubicado en el sitio San Juan de la Hacienda La Pampa, situado en la parroquia POMASQUI de este cantón.- A fojas 41782, N° 15764, PO, Tomo 145, Rep. 41499, y con fecha 21 de Mayo de 2014, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el VEINTE Y SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, ante el Notario NOVENO Encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, de la cual consta que: la señora LUZ AMPARITO AUCAY, viuda, por sus propios derechos VENDE a favor del señor MELECIO ALFONSO RIOS MALDONADO, casado con la señora CRISTINA ALEJANDRA CHILA TORAL, por sus propios derechos, El DOS PUNTO CUARENTA Y CINCO POR CIENTO (2.45%) de los Derechos y Acciones, sobrantes fincados en el lote de terreno número DOS, producto del fraccionamiento del Inmueble ubicado en el sitio San Juan de la Hacienda La Pampa, situado en la parroquia POMASQUI, de este cantón.- A fojas 49608, N° 18817, PO, Tomo 145, Rep. 49189, y con fecha 13 de Junio de 2014, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el VEINTE Y TRES DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE, ante el Notario CUARTO del cantón Quito, Doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, de la cual consta que: la señora LUZ AMPARITO AUCAY viuda, por sus propios derechos VENDE a favor de ALEXANDER DARIO GUAÑA MUELA soltero, por sus propios derechos y JOHANNA CAROLINA GUAÑA MUELA soltera, menor de edad representada por su madre la señora Muela Tituaña María Carmelina,





**CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO**

TRÁMITE N°: 2015-TD-02818  
FECHA TRANSFERENCIA: 28/01/2015  
LIQUIDADO POR EL SISTEMA SAO

SEÑORES,  
NOTARIO  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD,  
PRESENTE.-

PONGO EN SU CONOCIMIENTO QUE SE HAN LIQUIDADO Y PAGADO LOS TRIBUTOS DE LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO DEL CONTRATO DE: **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**

QUE OTORGA: **AUCA LUZ AMPARITO**

A FAVOR DE: **VILLAFUERTE GUEVARA STALIN XAVIER**

PREDIO/S: **5784199** TIPO: **INMUEBLE**

ÁREA DE TERRENO: **8086,65 m2** ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: **0,00 m2**

CUANTÍA \$: **\$ 1.000,00** PORCENTAJE: **2,47%**

	IMPUESTOS CAUSADOS	IMPUESTOS EXONERADOS SEGÚN LEY DE:
UTILIDAD:	\$ 0,00	NEHG
ALCABALA:	\$ 10,00	XXXXX

ATENTAMENTE,

JEFE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO

Notaría 22  
DR. ALEX MEJÍA VITERI

Lot 115

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA  
COMPROBANTE DE PAGO

ALCALALAS

Título De Crédito: 000008183059 Fecha Emisión: 25/01/2015  
Año Tributación: 2015 Fecha Pago: 25/01/2015  
Identificación: 00000000000000  
Contribuyente: VILLAFUERTE GUEVARA STALIN XAVIER 175189932-7

UBICACIÓN

Clave Catastral: 000000000000 Predio: Palmita 0000615106  
Calle: Let. Casa 00000  
Barrio: Remedios  
Municipio: Pinar

INFORMACIÓN

CONCEPTO

ALCALALAS 10.00

Descuento:  
Subtotal 10.00  
Total \$ 10.00

Casos, con el pago de sus impuestos nos apoyas a combatir el delito que nos afecta.

Transacción: 1023471  
Forma Pago: Efectivo  
Institución: Sanpagos  
Cajero: VALENCUELA Y MARIA JOSE

AGENCIA DE MANEJO DEL BANCO  
SERVICIOS - CASERA S.A.  
AGENCIA CLAMESA

PICHINCHA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

ARO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2015	COMPROBANTE DE COBRO		2015-02-03	
CÉDULA / RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	Nº DE CUOTAS
1751899327	VILLAFUERTE GUEVARA STALI		2015-02-03	1 a 1
AVLNO IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN REBAJA	INTERÉS
1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO	CANCELACION ALCALALAS 2004		1.00	COACTIVA
			1.00	0.00
			SUBTOTAL	
		0.00		PAGO TOTAL
COBRADO POR	Nº VENTANILLA	BANCO	CUENTA	2.00
FCARVAJ		1433476		
TRANSACCIÓN				
Nº COMPROBANTE				
0483624				

DIRECTOR (A) FINANCIERO (A)



PICHINCHA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

ARO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2015	COMPROBANTE DE COBRO		2015-02-03	
CÉDULA / RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	Nº DE CUOTAS
1751899327	VILLAFUERTE GUEVARA STALI		2015-02-03	1 a 1
AVLNO IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN REBAJA	INTERÉS
1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO	CANCELACION REGISTROS		1.00	COACTIVA
			1.00	0.00
			SUBTOTAL	
		0.00		PAGO TOTAL
COBRADO POR	Nº VENTANILLA	BANCO	CUENTA	2.00
FCARVAJ		1433476		
TRANSACCIÓN				
Nº COMPROBANTE				
0483625				

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APellidos y Nombres  
AUCAY LUZ AMPARITO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY  
SAN FERNANDO  
SAN FERNANDO  
FECHA DE NACIMIENTO 1971-07-28  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL VIUDA  
EDWIN PATROCIO GARCÉS RUIZ

N. 170998074-0




INSTRUCCIÓN BACILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO V4443V4442

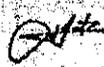
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE XXXXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE AUCAY ZOILA EDELMIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-02-27

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-02-27

Notario  
DR. ALEX MEJIA




REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006  
006 - 0231 1709980740  
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

AUCAY LUZ AMPARITO

PICHINCHA  
PROVINCIA QUITO  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
SAN JUAN  
PARROQUIA  
ZONA 2

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

19.02.2014

*[Handwritten Signature]*

19 FEB 2015

NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y EMPLAZACION



CIUDAD: QUITO  
 091467781-0

APELLIDOS Y NOMBRES: GUEVARA ANCHUNDIA JENNY ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2011-11-22

FECHA DE EXPIRACION: 2021-11-22

FECHA DE NACIMIENTO: 1977-08-11

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casada

VILLAFUENTE VELEZ

INSTRUCCION: BACHILLERATO  
 PROFESION / OCUPACION: EMPLEADO PARTICULAR

AS323A2221

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GUEVARA NELSON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ANCHUNDIA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2011-11-22

FECHA DE EXPIRACION: 2021-11-22

CONTRA SÍGMA

TERRELLA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES NACIONALES 23-FEB-2014

008  
 008 - 0178  
 NUMERO DE CERTIFICADO: 0914677810  
 Cedula: GUEVARA ANCHUNDIA JENNY ELIZABETH

PICHINCHA  
 PROVINCIA: QUITO  
 CANTON: PARRQUIA

CIRCUNSCRIPCION: EL CONDADO  
 ZONA: 1

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

19.02.2015

*Jenny Elizabeth Guevara*

18 FEB 2015

TERRELLA

CANTON QUITO

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEBELLACION

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN 175189932-7

CIUDADANÍA: ECUATORIANA  
 APELLIDOS Y NOMBRES: VILLAFUERTE VILEZ STALIN XAVIER  
 LUGAR DE NACIMIENTO: SAN BLAS  
 FECHA DE NACIMIENTO: 2008-11-28  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: SOLTERO





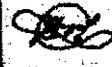
**Notaría**

INSTRUCCION: MINORIA  
 PROFESION / CATEGORIA: MINORIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VILLAFUERTE VILEZ STALIN XAVIER  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: QUEVARA ANCHUNDUA JENNY ELIZABETH  
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO  
 2014-01-17  
 FECHA DE EXPIRACION: 2024-01-17

DR. ALEX MEJIA VILLAFUERTE

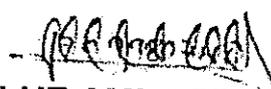
NO FIRMA



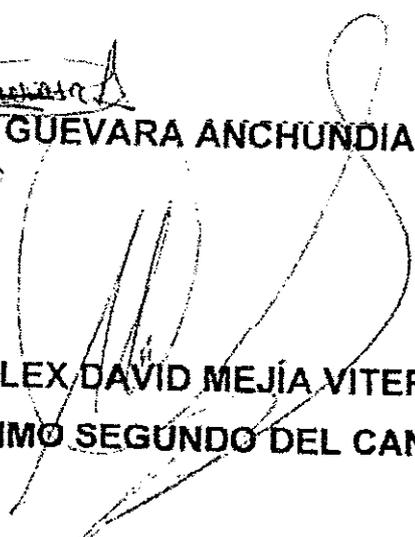
19 FEB 2015  
 NOTARIA  
 CANTON QUITO

1 autorizan mutuamente para que cualquiera de las partes  
2 soliciten la respectiva inscripción en el Registro de la Propiedad  
3 del Cantón Quito. Usted señor Notario se servirá agregar las  
4 demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente  
5 Instrumento Público.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- Los  
6 comparecientes se ratifican en la minuta inserta, la misma que  
7 está firmada por el doctor Carlos Sánchez, abogado con  
8 matrícula profesional número diez y siete guión dos mil cinco  
9 guión dos del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura,  
10 la misma que queda elevada a escritura pública con todo su  
11 valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura  
12 pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída  
13 que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican  
14 y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en  
15 el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

  
**LUZ AMPARITO AUCAY**  
C.C 1709980740

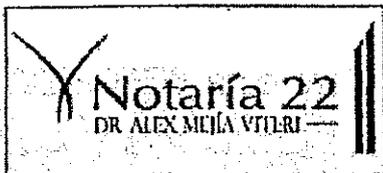
  
**JENNY ELIZABETH GUEVARA ANCHUNDIA**  
C.C 091467781-0

  
**DR. ALEX DAVID MEJÍA VITERI**  
**NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO**

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** de la **COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES** que otorga **LUZ AMPARITO AUCAY** a favor de **STALIN XAVIER VILLAFUERTEGUEVARA**, en Quito a diecinueve de febrero del dos mil quince.

**DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI**  
**NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO**

Notaría 22  
DR. ALEX MEJIA VITERI



**DR. ALEX MEJIA VITERI NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA**

**RUC: 0201340650001**

Matriz: HERMANO PAZMIÑO E4-87 Y AV. 6 DICIEMBRE

Mail: facturacioncorporativa@notaria22quito. Tel.: 2503980-2504214

RAZON SOCIAL: GEVARA ANCHUNDIA JENNY ELIZABETH

DIRECCIÓN: SAN JUAN DE CALDERON

EMAIL: jenny71guevara@hotmail.com

TELF: 229842

**FACTURA**

No. 001-003-00000738

FECHA EMISION: 19/02/2015

Autorización SRI No.

1902201512213802013406500013013410025

Fecha Autorización SRI: 19/02/2015 12:21:38

Clave Acceso



\*1902201501020134065000120010030000007380000073815\*

RUC/C.I: 0914677810

CIUDAD: 21701

CRISTINA CASA

Otorga:	A Favor De:	Cuánta:	0.00
---------	-------------	---------	------

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DSCTO	PRECIO TOTAL
1201	TASA NOTARIAL	1.00	53.10	0.00	53.10
1247	CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS COMPRAVENTA VENDE AMPARITO AUCAY	5.00	1.25	0.00	6.25
1247	CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS CUANTIA 1.000.00	4.00	1.40	0.00	5.60
<b>SUBTOTAL</b>					<b>64.95</b>
<b>SUBTOTAL 12%</b>					<b>64.95</b>
<b>SUBTOTAL 0%</b>					<b>0.00</b>
<b>DESCUENTO</b>					<b>0.00</b>
<b>IVA 12%</b>					<b>7.79</b>
<b>VALOR TOTAL</b>					<b>72.74</b>

Nº 0191982

**QUITO**  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO  
DE QUITO**

**Razón de Inscripción**

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 146, repertorio(s) - 23630

**Matriculas Asignadas.-**

POMAS0008433 EL DOS PUNTO CUARENTA Y SIETE POR CIENTO (2.47%) de derechos y acciones, fincados en el LOTE Número DOS, producto del fraccionamiento del INMUEBLE ubicado en el sitio San Juan de la Hacienda La Pampa, situado en la parroquia POMASQUI, de este Cantón Catastro: 14514-01-021 Predio: 5784199  
POMAS0010813 . Catastro: 0 Predio: 5784199

viernes, 13 marzo 2015, 12:30:59 PM

**DIRECTOR DE INSCRIPCIONES  
DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
(RESOLUCIÓN DELEGACIÓN RPDMQ-2011-001, DE 20 DE JULIO DEL 2011 )**

**Contratantes.-**

AUCAY LUZ AMPARITO en su calidad de VENDEDOR  
VILLAFUERTE GUEVARA STALIN XAVIER en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

**Responsables.-**

Asesor.- WILSON PULLAS  
Revisor.- VANESSA MOROCHO  
Amanuense.- LUIS GUERRÓN

QQ-0041710



UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE  
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION

Washington, D.C. 20535

MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR, FBI

DATE: 10/10/68

**SUBJECT: [Illegible]**

[Illegible typed text]

[Illegible typed text]

**REFERENCE:**

[Illegible typed text]

[Illegible typed text]